

## SUMARIO

(Circular Nº 6/19)

**Aprobación** de los Diarios de sesión Nos. 161 y 162.

### Solicitudes

**Presidente Luis Artola** : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de l señor Ruby Acosta

amigo y padre de una Edil de esta Junta

:-

**Edil José L. Sánchez** : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de l señor Gustavo Núñez,  
comerciante, empresario y trabajador social de la ciudad de Pan de Azúcar.

**Edil Lilia Muniz** : Envío de felicitaciones a la poetisa uruguaya Ida Vilariño, en ocasión de recibir el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes.

### Media Hora Previa

**Edil Daniel Ancheta** : Servicio de sombrillas y reposeras brindado por hoteles y complejos edilicios en las playas

de Punta del Este; incumplimiento de la ordenanza municipal y falta de controles. C amino Arco del Sol , el inicio de su construcción por el Gobierno del Frente Amplio en lo departamental y en lo nacional y origen de los recursos volcados a este fin

:  
Cuestiones legales acerca de la demolición del Hotel Casino San Rafael y las provocaciones sufridas por el Edil Fermín de los Santos en relación a este tema  
:

**Edil Enrique Triñanes** : Punta Colorada , futuras consecuencias del mantenimiento de la rambla sobre las dunas.

**Edil Eva Abal:** Estado en el que se encuentra el Castillo de Piria y su acervo mobiliario.

**E dil Juan Agustoni:** Aiguá: Sierras de Sosa, valores paisajísticos y culturales de sus cuevas y paisajes

:

## **Exposiciones de los partidos políticos**

**Partido Nacional** – E dil Osvaldo Matteu : Inseguridad en nuestro departamento .

**Partido Colorado** – E dil Susana De Armas: Plantea inquietudes de vecinos de Cerro Pelado por hechos de vandalismo en instituciones del barrio

y  
e Parque Burnett  
de instalación de  
alumbrado público  
y asfaltado de calles de la zona.

solicitud de vecinos d

**Frente Amplio** □ **E** **dil** **Andrés de León** : **Municipio de San Carlos, sus reclamos con**  
**respecto a** **recol**  
**ección de basura**

y  
alumbrado  
público. D  
éficit  
de  
la  
R  
endencia de cuentas de  
l año  
2018

:

## **Exposiciones**

**Edil** **Joaquín Garlo** : **“ El trabajo en el Uruguay ”.**

**Edil** **Juan Agustoni** : **“ Turismo rural y comunitario en la Zona Norte del departamento ”.**

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** de los Boletines Nos. 5 y 6/2019.

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

[Edil Joaquín Garlo: Deja constancia en actas de que en el día de mañana presentará a la Mesa la moción para que se conforme una Comisión Preinvestigadora](#)

:

### **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 50/2019, 54/2019, 57/2019

,  
59  
/2019  
,  
61  
/2019  
,  
65  
/2019  
,  
67  
/2019  
,  
125  
/2019 y  
9  
4/2019  
, (dp)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 163.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:00 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 23 de abril de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Alexandro Infante, José L. Sánchez, Osvaldo Matteu, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Lourdes Ontaneda, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Marta Torres, Nelson Balladares, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Oscar Freire, Javier Sena, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Walter Plada, Héctor Delacroix y Lilia Muniz. P reside el acto: Luis Artola.  
Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo las 21:00, damos comienzo a la sesión.

**NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 161 y 162.**

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Está coordinada la realización de un **minuto de silencio** por nuestro **amigo y padre de una compañera Edil**

,  
**Ruby Acosta**  
.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Así se hace).

José Luis Sánchez.

**EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.-** Vamos a solicitar la realización de un **minuto de silencio**, señor Presidente, por el señor

**Gustavo Núñez**

:

**comerciante**

,

**empresario**

y

**trabajador social**

de la ciudad de

**Pan de Azúcar**

.

PRESIDENTE.- Bien, estaba coordinado.

Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Así se hace).

Edil Muniz.

**EDIL MUNIZ.-** Gracias, señor Presidente.

El día de hoy es un día de fiesta para la cultura universal, y en especial para la del Uruguay, ya que nuestra **poetisa Ida Vitale** ha recibido en España el **Premio Cervantes**.

(Se proyectan imágenes).

Los Reyes de España le han entregado ese premio, el que solamente lo había recibido un uruguayo: Onetti. Hoy, a sus 95 años, como la gran poetisa universal que es, lo recibe Ida Vitale. (m.r.c.)

Por supuesto, deseamos que le llegue un gran aplauso de este plenario y, ya que ella dentro de quince días estará en Uruguay, que través de alguna carta que se le envíe, nuevamente en nombre del plenario, se la felicite, haciéndola saber que estamos orgullosos de lo que representa para nuestro país.

PRESIDENTE.- Bien. Un aplauso.

(Aplausos).

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.** Tiene la palabra el Edil Daniel Ancheta.

Adelante, señor Edil.

**EDIL ANCHETA.**- Gracias, Presidente.

Tenemos varios temas para plantear en el día de hoy debido a que nos toca hablar muy espaciado y, además, dado que en las dos últimas semanas no hemos tenido sesión; así que con el tiempo que dispongamos, si los señores Ediles nos votan una prórroga, vamos a ver si podemos desarrollar estos temas.

(Se proyectan imágenes).

En el pasado verano, señor Presidente, recorrimos, sobre todo, las playas de Punta del Este y notamos que en lo que tiene que ver con el **servicio de sombrillas y reposeras por parte de los hoteles y complejos edilicios** □ ahí pueden

ver unas fotos

□ ...

La **ordenanza municipal** para las playas y las costas de nuestro departamento dice así: “Dispónese que las autorizaciones para prestar servicios de sombrillas y reposeras en las playas del departamento se regirán por las siguientes condiciones”, y ahí se explicitan una cantidad de condiciones. Y en el numeral 5 dice: “Antes de la hora 9:00 se podrán instalar hasta 3

(  
tres

)  
sombrillones y 6

(  
seis

)  
reposeras a una distancia no inferior a los 10 metros de la línea de rompiente de la ola”.

Si ustedes ven las fotos, a lo largo de toda la costa □ si ahí hay más de tres sombrillas...; yo en Treinta y Tres contaba así...

□  
, pero había veinte y pico de sombrillas en ese complejo. Y no me estoy refiriendo puntualmente a los complejos identificando uno

;  
quiero decir que las playas en Uruguay son de libre uso  
para

todos los ciudadanos y se le  
s  
pide justamente a los usuarios, a los complejos hoteleros y edificios, que  
las sombrillas estén  
antes de la rompiente de la ola. En algun  
os casos  
había veinte, en otr  
o  
s treinta  
o  
cuarenta reposeras, y las ponían sobre la romp  
i  
ente;  
q  
uiere decir que un bañista, una persona que iba a la playa, tenía que dar toda la vuelta,  
bordeando las sombrillas y las sillas.

Se ve que **este verano no hubo ningún tipo de control**, como debería haber habido, porque  
acá, en la ordenanza municipal, está claramente establecido a lo que se tienen que atender.  
Recorrí varios complejos, saqué pocas fotos, pero la mayoría tenía más de veinte  
o  
treinta sombrillas, y las reposeras estaban sobre la rompiente.

Las playas en Uruguay, en Punta del Este, en el Río Olimar, donde ustedes quieran, son de  
uso  
bre para cualquier ciudadano. li  
N  
o estamos atentando contra el turismo ni diciendo que no tengan que tener su servicio de  
reposera  
s  
y sombrillones, pero hay una ordenanza que hay que cumplir, y se ve que l  
os que tenían que hacerla cumplir no lo hicieron  
, porque  
esto  
pasó durante todo el verano;  
m  
e refiero al Municipio de Punta del Este, en el caso de Punta del Este, y a la Intendencia  
Departamental, a quien también le compete. Así que nosotros, como va a pasar  
bastante  
tiempo  
antes  
d

el verano, estamos pidiendo que se ajusten los controles en cuanto a lo que tiene que ver con el servicio de sombrillas y reposeras de los complejos edilicios.

Algunos también se están excediendo con algunas otras cosas en la playa y es como que estamos diferenciando: ciudadanos de primera, que van a estar ahí, y ciudadanos de segunda, que tienen que quedarse para atrás.

Simplemente pedimos que se ajusten a la norma existente, que claramente dice que son seis reposeras y tres sombrillones, y no a menos de 10 metros de la línea de rompiente de la ola. Y esta gente, de muchos de estos edificios, las están poniendo justo en la rompiente de la ola y, como consecuencia, la gente no puede circular. (k.f.)

En otro orden, señor Presidente, queremos referirnos a un tema que en estos últimos días ha sido recurrente por parte del Intendente de Maldonado, el precandidato –no sabemos si es Intendente o no porque tiene mucha licencia, va, viene, hace campaña desde la Intendencia Departamental–, y en lo que tiene que ver... Ahí ven el **camino Arco del Sol que se empezó a construir por el Gobierno del Frente Amplio en lo departamental y en lo nacional**

. El Intendente, en algunas notas periodísticas –el precandidato– dice: tenemos que hacer el Camino Arco del Sol y vamos a manotear plata de donde sea. Esas fueron palabras textuales del Intendente y precandidato, pero una vez más se equivoca. No sé si no tiene conocimiento, si no le explican o no ha querido entender: el Gobierno nacional ha participado de todas estas obras. Incluso en ese cartel, que se ve poco, dice: “Intendencia Departamental” en grande.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están pidiendo varios Ediles. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

EDIL ANCHETA.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores Ediles.

Lo que decimos es que una vez más se equivoca. El Camino Arco del Sol comenzó con el Gobierno del Frente Amplio departamental y queda bien establecido en ese cartel que Fernando Suárez tuvo la honestidad política □ Alcalde del Partido Nacional, una persona de bien— de colocar. Dice: Gobierno nacional, en pequeño, a la derecha del cartel, e Intendencia Municipal en letras grandes. Así sucede también en unos cuantos carteles más, ya que el Gobierno nacional ha apoyado en todas las obras. En algunos ni lo ponen, lo tienen en CYLSA archivado. Les voy a decir que para el Camino Arco del Sol —se los voy a decir detallado porque dijo: “manoteamos plata de donde pudimos”— la OPP puso \$37.818.457. Esa es la cifra exacta, por las dudas lo vamos a dejar establecido en la versión taquigráfica para que lo vea. No manoteó de donde sea, las cifras estaban establecidas. A la Intendencia le tocó poner \$16.207.923. O sea, no manoteó de donde sea, sino que más de la mitad del dinero para la obra lo puso el Gobierno nacional. Eso es de lo que se olvida el señor Intendente permanentemente.

Fernando Suárez, el Alcalde de Garzón —lo reitero— puso el cartel donde dice la cifra que pone el Gobierno nacional a través de la OPP. Entonces nos parece que él tiene que empezar a mirar las cifras que hay destinadas para Maldonado por parte del Gobierno nacional, lo que rompe los ojos, pero se ha encargado, sobre todo del déficit y no en el sentido de que el Gobierno nacional ha colaborado con millones de dólares para Maldonado. Le ha dado la contrapartida que le corresponde y en el déficit municipal él tiene...

Está mal informado..., no quiero creer que el Intendente sea un mentiroso, no lo quiero creer. Tengo el dictamen del Tribunal de Cuentas del año 2004 y les puedo decir que ustedes nos dejaron un déficit —lo tengo acá— de U\$29.600.000. Después algún compañero se va a explayar sobre el tema, pero si alguien lo quiere leer... En el año 2005, lo que nos dejó el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado fueron U\$29.600.000. El mismo Tribunal de Cuentas audita y dice que en 2015 son 48.000.000. No sé de dónde sacan 93.000.000 todos los actores políticos. Empiezan a repetir la misma cifra —se ve que se ponen de acuerdo en el

5° Piso para mentir todos a la vez—, pero a mí no me mienten, a la población de Maldonado le están mintiendo, que fue la que confió en el Partido Nacional.

Le quería recalcar al señor Intendente que no manoteó de cualquier lado, por ejemplo, para el Camino Arco del Sol; \$38.000.000 vinieron del Gobierno nacional.

Por último, señor Presidente, me quiero referir a un tema que ha sido recurrente acá en el departamento en los últimos días, y es la **demolición del Hotel Casino San Rafael**. Este es un tema que hace tiempo que se viene tratando, no es viejo, todos los días descubrimos algo. No voy a hacer cuestión porque la mayoría del Gobierno del Frente Amplio votó la viabilidad de la obra del Hotel Casino San Rafael; se discutió internamente y se votó por mayoría. No voy a decir si yo estaba de acuerdo o no; las mayorías mandan en el Frente Amplio, la mayoría decidió acompañar la viabilidad. (g.t.d)

No hay discusión con respecto a ese tema; se acompañó, no hay palos en la rueda, la obra está habilitada para funcionar cuando quieran. Ahora, yo quiero que alguien me explique dónde dice en la viabilidad que vino de la Intendencia, por ejemplo, que se iba a demoler el edificio. Sin hablar de que cualquier permiso de construcción, demolición, reforma o modificación de la estructura original y fachada del Hotel San Rafael deberá ser aprobada por la Junta Departamental, por sus cuatro quintos de componentes... Supongamos que cayó, ¿no tenían que pasar por la Junta Departamental? Que tampoco iban a pasar...

Pero la Dirección General de Planeamiento, en actuación 7, expresa: “Esta Dirección ha entendido y entiende que debemos evitar que continúe el proceso de deterioro del Hotel San Rafael y/o su demolición”. Esto lo decía la Intendencia Departamental..., nunca habló de demolición...

La empresa, cuando solicita la viabilidad, dice que estructuralmente el edificio no presenta patologías, que “vamos a recuperar al Hotel San Rafael”. Se consulta sobre la viabilidad de reconstruir el Hotel San Rafael y de construir un complejo edilicio en la manzana 815 de la localidad catastral de Punta del Este. Eso dice la Dirección de Planeamiento.

También dicen...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios Ediles están pidiendo prórroga...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

EDIL ANCHETA.- Gracias, Presidente; gracias, señores Ediles.

Lo que está claro es el hecho consumado de que la obra se va a llevar adelante, no como manifiestan algunos Ediles, diciendo "poniendo palos en la rueda". ¿Qué excepción, de las que vinieron a esta Junta Departamental, no salió con la aprobación y los votos de todos los partidos políticos? No hubo ningún palo en la rueda. Que algunos compañeros no estuvieran de acuerdo con la aprobación de esta viabilidad no quiere decir que haya habido palos en la rueda. Acá ha salido todo como por un tubo, y no estoy cuestionando eso.

Como estoy en la hora personal que cada Edil tiene, voy a decir que, como Edil de muchos años en esta Junta Departamental, lo que más me dolió fue una canallada que tuvo que vivir el compañero Fermín de los Santos en su llegada a declarar al Juzgado, cuando se presentó un recurso de amparo en forma totalmente constitucional. Fueron, organizados, a provocar a un compañero del Frente Amplio. Y algún joven Edil que está acá me decía: "Decinos quién organizó esto, así lo sabemos todos".

Esto es como cuando durante una situación con el agua en Maldonado, de UGD, fueron a decir que el agua estaba sucia, encabezados por un Edil que hoy no está y que era un puntero político. Yo conozco a los pillos, tengo muchos años acá dentro y sé cómo fue organizado, cómo se organizó en la mañana. Porque no fueron a defender puestos de trabajo, fueron a patotear a un compañero, a faltarle el respeto y a provocarlo, si bien tuvo la caballerosidad □ no por miedo□ de no caer en las provocaciones de esta gente.

No fueron a defender el trabajo, es mentira, el trabajo no se defiende así. Qué raro que no fueron los que estaban en contra de la demolición del Hotel San Rafael... No fue ninguno porque nadie los organizó. Yo conozco a los pillos, sé quiénes fueron y esto es una canallada. Y más canallada es que gente con representación institucional en esta Junta Departamental vaya a la puerta del Juzgado a decir: "Vengo a defender los puestos de trabajo de estos trabajadores"; los puestos de trabajo no se defienden así. Los mismos actores en el año 2002 □ los niños comían pasto □ no defendían los puestos de trabajo de esa manera.

Los que fueron al Juzgado fueron a patotear, son unos patoteros, incitadores a la violencia que buscaban la reacción del compañero, y en esta Junta Departamental no se levantó ni una voz para decir que eso no se hace. De otra manera, podríamos haberles dicho a los que no estaban de acuerdo con la demolición que eso nunca se planteó y que fueran, que había gente que estaba declarando a favor de los puestos de trabajo de los compañeros.

Es demagogia, a mí no me entra esa de que andan con la panza vacía. Yo vi gente con la panza vacía y los mismos actores no se preocupaban por ellos. Fueron a patotear y a provocar a un compañero de esta Junta Departamental.

A mí me tocó defender a propios y extraños en situaciones difíciles, a Ediles que tengo enfrente, y no me pesó nada salir a defenderlos, pero nadie de esta Junta Departamental... Incluso había gente con representación institucional haciendo declaraciones para los grandes medios de prensa: "Vine a defender las fuentes de trabajo". Así no se defienden, saben por qué □ y no son palos en la rueda □, porque está por abrirse una fuente de trabajo para ocho mil trabajadores, que también es fuente de trabajo y pide infraestructura para instalarse, como pide el Hotel San Rafael, que no estaba permitido demolerlo y lo demolieron; de la misma manera, es demagogia. (a.g.b.)

Aquellos trabajadores de UPM también van por su plato de comida, pero salen por los medios nacionales □ y que se ponga el sayo el que quiera, al que le corresponda □ a defenestrar a UPM □ ocho mil trabajadores □ ... ¿Piden concesión? Es lógico, pero acá han pedido concesiones de todo tipo y no van a invertir ese dinero... Entonces, estos defienden el trabajo haciendo eso, ¿y aquellos no son trabajadores? Es demagogia y de la peor especie.

Quería decir esto porque llevo veinte años como Edil y nunca fui a provocar a ningún lado. Y al

Edil que me preguntó quiénes eran, le voy a decir a él personalmente quiénes fueron los pillos que organizaron la provocación al compañero. Fue una provocación, si acá hay Ediles serios saben que fueron a provocarlo, porque los que están en contra de la demolición no fue ninguno... fueron Ediles de acá a defender las fuentes de trabajo de la gente.

Espero que los Diputados del Partido Nacional, que tanto defienden los puestos de trabajo, los defiendan con UPM. Son ocho mil trabajadores, los mismos trabajadores que acá, no son diferentes... Si eso no es demagogia...

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Adolfo Varela, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Enrique Triñanes.

**EDIL TRIÑANES.-** Gracias, señor Presidente.

Hoy quería referirme a una **situación que se está dando en la costa de Maldonado, precisamente en Punta Colorada.**

(Se proyectan imágenes).

Ahí estamos viendo imágenes de lo que es Punta Colorada en este momento. Cuando se construyó la **rambla sobre las dunas** no se tuvo en cuenta un elemento fundamental que es la experiencia que hay a nivel mundial sobre lo que es la **di**

### **námica costera**

. Se construyó directamente sobre el segundo cordón dunar y, por lo tanto, se alteró la dinámica que tiene la arena del mar hacia la playa.

Ahí estamos viendo cómo los médanos están invadiendo permanentemente la zona rodoviaria provocando que toda esa arena —al estar contaminada con pedregullo y tosca que arrastran las lluvias— no pueda volver a ingresar a la playa, alterando nuevamente la dinámica costera; entonces directamente va al vertedero municipal. Eso quiere decir que cada semana se sacan prácticamente diez camiones de arena, por lo menos, de esa zona de la playa. Ahora, esa arena cumple una función: el viento la trae de la rompiente, cuando la ola la deja se seca con el sol y vuela con el viento y, luego, cuando hay viento —desde la tierra hacia el mar— regresa al mar, pero nosotros en este momento estamos cortando esa circulación y el mar va a mantener ese mismo proceso pero no va a tener arena para sacar, lo que va a hacer que vaya disminuyendo el ancho de la playa.

Ahí teníamos un médano de más o menos unos 5 o 6 metros de altura que ha bajado gracias a la intervención de las máquinas de la Intendencia; a título expreso, la autorización de DINAMA permitía hacer una serie de obras sobre el cordón dunar pero prohibía específicamente la colocación de máquinas sobre el mismo.

No pude conseguir la foto en la que se ve una máquina con orugas trabajando directamente sobre el cordón dunar, cosa que estaba prohibido por la DINAMA.

Lo que se plantea ahora es hacer un retiro de 3 metros de esa faja de arena y llevarlo hacia el mar, pero lo que se va a lograr es bajar la altura de esa duna. No entiendo si lo que se pretende es que la gente que esté circulando por la rambla pueda ver la rompiente..., porque eso está alterando el funcionamiento de la costa, por lo tanto eso va a volver a provocar que el mar avance y se vaya tragando la playa. En Santa Mónica ya tuvimos una experiencia muy clara de qué es lo que va a pasar en esa zona, porque por haber construido una ruta a una distancia que no era la adecuada, por haber construido una ruta sobre un cordón dunar, estamos alterando completamente el funcionamiento de la playa. (cg)

Si se hubiera hecho esto cuando Piria construyó la Rambla de Piriápolis, que no había conocimiento de cómo funcionaba la dinámica costera, yo lo acepto, porque además existía un criterio de que el hombre podía dominar a la naturaleza con su tecnología y con sus estudios.

Lamentablemente ahora la naturaleza nos está cobrando los errores que cometieron quienes construyeron esa rambla, porque prácticamente Piriápolis, el ochenta por ciento de los días, no tiene playa; cada vez tiene menos. Y también el aumento de la retracción de arena [ del lado de Punta Colorada y del lado de Playa Verde ] va a hacer que la arena de Piriápolis continúe desapareciendo cada vez más.

Propongo entonces, señor Presidente, que se le plantee a la Intendencia realizar un estudio para ver la viabilidad de expropiar la primera fila de construcciones, eliminar la rambla costanera a la altura de Punta Colorada, dejar solamente un acceso a la playa a través de lo que se llama un acceso en peine [ a través de las calles que ya están trazadas ] y eliminar la rambla. Es la única manera de asegurar que dentro de treinta años Punta Colorada pueda seguir teniendo playa, si no, no la va a tener. Eso es lo que ha venido pasando...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga piden varios Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Adelante, señor Edil.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, señor Presidente.

Creo que no asumir en este momento lo que está ocurriendo en la zona de Punta Colorada y lo que ya ha pasado en otras playas, como en Piriápolis o en Santa Mónica, es una visión demasiado cortoplacista de lo que es el desarrollo del turismo en el departamento de

Maldonado. Pese a lo que dice la Intendencia de que nuestro departamento tiene un perfil netamente agropecuario, considero que el mismo es netamente turístico. Ingresan más o menos unos U\$S900.000.000 al año a las arcas del país a través de la actividad turística, la que lamentablemente en el departamento de Maldonado se basa solamente en sol y playa, porque hay otras opciones pero tienen un desarrollo muy incipiente.

Ahora, por un simple deseo de complacer a los turistas para que puedan, desde la ventanilla del automóvil, ver la rompiente en la zona de Punta Colorada, estamos poniendo en riesgo el futuro de ese balneario y su existencia como tal y, por lo tanto, de toda la industria turística de la zona.

Esperemos que las malas experiencias obtenidas con la instalación de los geotubos sirva para que la Intendencia considere las próximas instalaciones de los mismos con un poco más de profundidad y que haga un estudio más exhaustivo, porque la naturaleza le está pasando factura a la prepotencia y al supuesto conocimiento técnico que demostraron quienes los instalaron.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Eva Abal.

**EDIL ABAL.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En esta oportunidad quisiéramos referirnos al **estado en el que se encuentra el Castillo Piria y su acervo mobiliario.**

Visitamos este fin de semana el Castillo y con gran disgusto vimos que la mayoría de sus salas están cerradas y que la mesa del comedor □ que fue retirada ya hace un tiempo bastante prudencial□ sigue en condiciones poco aceptables; inclusive su tablero tiene encima una tabla de conglomerado pintada de negro.

Ante la preocupación de muchos visitantes nos gustaría, si es posible, que a través de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental se averiguara qué es lo que es necesario para que se recupere el tablero de la mesa □ que es del comedor histórico de don Francisco Piria□, por qué el resto de las salas están clausuradas y si hay alguna posibilidad de que esto se revierta. (dp)

Es esa la inquietud que vamos a plantear en el día de hoy, señor Presidente.

Me gustaría que mis palabras fueran dirigidas a la Alcaldía de Piriápolis, al señor Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Maldonado y al señor Intendente, si fuera tan amable.

(Se le concede el uso de la palabra al Edil Walter Plada, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- Juan Agustoni.

Quedan seis minutos...

EDIL AGUSTONI.- Que se suspenda para la sesión que viene.

EDIL SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

Quedan seis minutos...

(Dialogados).

SE VOTA: 13 en 26, negativo.

**EDIL AGUSTONI.-** Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, prensa y público en general.

Es gracias al Gobierno Departamental de Maldonado y al Municipio de Aiguá que existe en el **Parque Grutas de Salamanca**

▯ ubicado en el extremo Noreste del departamento de Maldonado, en las Sierras de Sosa▯ un **servicio estable de guiado**

en el parque, para así seguir potenciando la oferta turística asociada al mismo, estimulando el desarrollo de los productos turísticos asociados a las cavidades de las Sierras de Sosa con Grutas de Salamanca como epicentro.

Es de importancia mencionar que las **Sierras de Sosa, sus cuevas y paisajes asociados son valores paisajísticos y culturales** que constituyen rasgos identificativos de los pobladores.

Desde el año 2013 se ha perfeccionado lo que damos a entender como una interpretación de paisaje, tanto de las cuevas como de su entorno, a la vez que se ha asistido en investigaciones científicas y descubierto nuevas cavidades, algunas plausibles de ser utilizadas como atractivo turístico.

El CEUMI (Centro Espeleológico Uruguayo Mario Ísola) propone proveer a la comunidad de un instrumento de capacitación que permita a sus beneficiados brindar con solvencia el servicio de guiado en el parque, ofreciéndoles otros recorridos alternativos.

Además, se propone instrumentar una nueva intervención en una profunda depresión o cañadón que permita acceder a su interior, recorrerlo y ascender a la Cueva Nido de Buitre.

Este parque es el único atractivo turístico implementado en estas sierras. Los visitantes que llegan con visitas programadas pueden obtener el servicio de guiado de interpretación en el sendero principal y otros servicios de turismo aventura y/o sensorial vivencial en senderos alternativos.

Estos senderos alternativos permiten un acercamiento más íntimo con el ecosistema y visitas a cavidades que no están abiertas al senderismo autoguiado, debido a que los visitantes deben acceder a ellos provistos de medidas mínimas de seguridad, como ser una correcta indumentaria y cascos así como diferentes instrucciones de progresión.

Recíprocamente hay un importante nicho laboral que puede ser explotado por integrantes de la comunidad aigüense y con gran potencial de crecimiento en cantidad y calidad de los servicios, que generaría un derrame positivo en una localidad muy pintoresca que pierde a la mayoría de sus jóvenes por falta de oportunidades y de actividades que estimulen el arraigo al territorio. (a.f.r.)

Es por ello que el Gobierno municipal, en coordinación con CEUMI [entre otros], propone proveer a la comunidad de un instrumento de capacitación que permita a sus beneficiarios brindar el servicio guiado en el parque con solvencia, generando por su parte otras dos propuestas alternativas que aporten a la diversificación de actividades del Parque Grutas de Salamanca.

Por ser el Parque Grutas de Salamanca el producto estrella de la zona, el fortalecimiento de los atractivos turísticos y los servicios de guiado contribuyen a mejorar la calidad de la experiencia de los visitantes, lo que indirectamente beneficiará a otros emprendimientos turísticos que de a poco comienzan a establecerse en la zona rural en torno al parque y en la ciudad de Aiguá.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aviso de tiempo).

Vamos a darles destino a las palabras: al señor Intendente Departamental de Maldonado, a la Dirección de Turismo, a la Alcaldía de Aiguá, al Ministerio de Turismo, a las Intendencias de todo el país, a los Diputados del departamento, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y a la prensa en general.

Gracias.

**PRESIDENTE.- NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Adelante, Edil Osvaldo Matteu.

**EDIL MATTEU.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En la noche de hoy queremos hablar acerca de la **inseguridad**; porque generalmente se dice “la seguridad”, pero de seguridad no tenemos nada.

Vemos que continuamente están cambiando las modalidades. Hace pocos días una persona retiró una suma importante de una institución bancaria de plaza, y se ve que desde adentro, o con la famosa “salidera” □ llamada así en Argentina, porque copiamos todo y enseguida le ponemos nombre □, la estuvieron observando. Cuando dicha persona llega a su vehículo, otra persona le pone un miguelito en la rueda □ en pleno centro de Maldonado, a 20 metros de la plaza □. Cuando una segunda persona llega a avisarle acerca de lo sucedido, tuvo la cautela de no bajarse del auto, ya que hasta allí había llegado con el dinero □ estaba solo □, y por suerte pudo zafar de que le robaran.

Pero la cosa no termina ahí: esta persona se dirige a hacer la denuncia correspondiente, pero se tuvo que ir sin poder hacerla. Resulta que en determinado momento, cuando empieza a explicar en la Policía lo que le había pasado, le preguntan: “¿Qué es un miguelito? □ cuando creo que la misma Policía le puso nombre al miguelito □ ¿De qué se trata un miguelito?”. A lo que la persona contesta: “Si usted me está tomando del pelo, me voy y no hago la denuncia”, y se tuvo que ir sin poder hacerla. Luego preguntó si podía ver las cámaras, lo que ahora está en proceso □ por suerte votamos lo de las cámaras, y por suerte están funcionando □.

Quiere decir que la modalidad de robo sigue cambiando □ todos los días están inventando una nueva□ , mientras cada vez hay más inseguridad y tenemos menos posibilidades de manejarnos en la calle; porque ya no solo nos hacen manejarnos con dinero plástico, sino que ya nadie es dueño de tener un peso en el bolsillo debido a que Maldonado se ha vuelto tierra de nadie. Creo que sería de necios decir que no es así, cuando todos estamos viendo que al vecino de al lado o de enfrente les están robando. Nadie habla, nadie quiere hablar, nadie ve nada, porque tienen temor. La delincuencia nos está pasando por arriba, y no puedo creer que nadie se dé cuenta de eso, o que nadie quiera hacer algo por eso.

Si vamos al tema droga, vemos que nadie puede conseguir liquidarla de una vez por todas. Hoy por hoy se legalizó la marihuana □ fantástico□ , ¿pero qué pasa con la otra...? ¿No la vemos entrar...? (m.r.c.)

¿No vemos dónde están las bocas de droga en Maldonado? ¿Qué pasa con el Ministerio del Interior, que no puede llegar a liquidar bocas que cada uno de nosotros vemos? Las estamos viendo; no podemos jugar a las escondidas acá, cualquiera de los que estamos acá sabemos dónde hay una, dos o tres bocas.

UNA EDIL.- Denuncie.

EDIL MATTEU.- No, no, no denuncie.. señora Edil, que usted también ha de saber, no se preocupe que usted también ha de saber. No puedo creer que porque sea de su Gobierno me diga que no sabe dónde hay una boca en Maldonado; me está tomando del pelo, usted lo ve a diario, es una mentira lo que usted me dice, y aparte me falta el respeto.

En otro orden de cosas, yo digo: Maldonado sin seguridad, San Carlos... Me he tomado el trabajo de ir a San Carlos; en los barrios de San Carlos a las 19:00 o a las 20:00 horas no hay una luz, está totalmente oscuro, vemos de noche gente deambulando por todos lados, como en Maldonado, como en Balneario Buenos Aires, donde están vaciando casas enteras, llevándose el mobiliario, y nadie hace nada. ¿Y no nos podemos juntar para hacer algo nosotros, no podemos hacer algo desde aquí, desde este lugar? ¿Para qué nos dieron la posibilidad de representar al departamento, de representar a la gente?

Yo creo que si esto sigue así seguiremos después diciendo que son ajustes de cuentas. Pero, ¿por qué vienen los ajustes de cuentas? Porque hay delincuencia, porque aquí a nadie se le puede pedir documento porque se molestan, porque se enojan. Y yo creo que si usted no hace nada, nada debe temer.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, señor Edil.

SEÑOR MATTEU.- Muchas gracias, Presidente y compañeros Ediles.

Hace poco también tuvimos la desgracia de que nos vaciaran un comité político; era increíble que por una ventanita de 2 centímetros pudiera entrar una persona; se llevaron todo, todo, desde computadora hasta herramientas de trabajo. Hay vecinos, pero nadie vio nada; lamentablemente nadie quiere involucrarse. Fue Policía Técnica, pero tampoco aparecen datos de nada.

Yo creo que tiene que haber un cambio en esto y no digo que sea un cambio porque no me guste el señor Ministro del Interior, para mí no está capacitado para estar a cargo de algo tan importante como es la seguridad del país. Se están matando, está apareciendo gente muerta; siempre aparecieron, siempre aparece.

Tenemos otro tema: el de las **picadas en San Carlos**. Nadie las para. Hace pocos días le hablo de hace tres días, a las 2:00 de la mañana venía de un lugar, paso por la cancha de Atenas y de nuevo había picadas. Hace pocos días se mató un chiquilín jovencito, una vida joven que se hizo pedazos. Todavía subieron las fotos a las redes sociales, donde quizás podían llegar los jóvenes a decir: "Qué desastre, me va a pasar a mí también". Sigue todo en lo mismo, no se actúa. Lamentablemente es así.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

EDIL MATTEU.- Yo creo que cuando los compañeros Ediles hablan de cosas que a mí no me gustan, me callo, no le falto el respeto a nadie y digo las cosas. Yo creo que eso... Por ahí un compañero de ustedes hablaba de cobardía; eso es esconderse. Cuando ustedes piensen que algo que estoy diciendo no es así, pidan la palabra que se la doy, no tengo problema, pero yo no le falto el respeto a ninguno de ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**; Edil Susana De Armas.

**EDIL DE ARMAS.-** Buenas noches, señor Presidente y Ediles de esta corporación.

En nuestra recorrida habitual por nuestra ciudad y en contacto con los **habitantes de Cerro Pelado**, esta noche plantearemos **inquietudes** de estos vecinos, inquietudes que se vienen reiterando desde hace ya un tiempo prudencial y que se desarrollan en la zona comprendida por las calles Sierra de las Cañas, entre Wilson Ferreira Aldunate, Camino Benito Nardone y Luis Alberto de Herrera. (k.f.)

En esta zona, marcada por estas calles, se forma un conglomerado muy importante, siendo la comunidad con mayor trascendencia en la zona ya delimitada, debido a que por la misma circulan diariamente unas cuatro mil personas – niños en formación escolar, adultos mayores –, además de contar con alta movilidad de transporte de diferentes características.

(Siendo la hora 21:46 minutos, pasa a ocupar la Presidencia el Edil Alejandro Infante).

Es una comunidad que requiere atención debido a su densidad e importancia. Allí hay una comunidad educativa sumamente considerable – más allá de los vecinos del barrio – formada por un CAIF, UTU, policlínica, piscina y escuela pública. A partir de la hora 6:00 se comienza a generar importante movimiento de personas, el que dura hasta altas horas de la madrugada, donde se generan diferentes hechos y situaciones vandálicas.

Hay claras evidencias de estas acciones en horario nocturno y podemos citar ejemplos: ingreso a instituciones, robos, pernocte de indigentes dentro de las instituciones, rotura de vidrios, tejidos, pintura en símbolos patrios y también tienen sexo en la puerta de la escuela. Se encontraron elementos que evidencian lo que estamos planteando, lo que ha sido denunciado en tiempo y forma ante las autoridades correspondientes, quienes han hecho oídos sordos a estas acusaciones.

También podemos preguntar: ¿por qué estas instituciones no toman las prevenciones correspondientes? Debemos decir que sí las toman desde un lugar limitado; ponemos como ejemplo a Primaria, que coloca y paga alarma en lugares medulares de esa escuela, como en la cocina –para preservar los alimentos que hay en el lugar, ya que es una escuela de tiempo completo y donde a los niños que allí concurren se les da desayuno, almuerzo y merienda– y alguna otra zona de importancia.

Primaria no paga servicio de guardia policial y, si lo hace, no paga sistema de alarma.

Creemos que hay que tomar seriamente este planteo que estamos realizando. Es una territorialidad que hay que custodiar para que no se siga degradando. Por eso solicitamos a las autoridades correspondientes que tomen de una vez por todas las medidas que competen para que esta comunidad se desenvuelva y se proyecte dentro de un marco social y cultural armónico, envuelto de buenas costumbres sociales y desde este aspecto sumar al sano y grato

desarrollo de nuestra sociedad y no a su degradación.

En otro punto, en este segundo planteo, queremos hacer llegar a las autoridades correspondientes el válido **reclamo de los vecinos de Parque Burnett**. Es una solicitud que se viene realizando desde hace ya un buen tiempo pero hasta la fecha siguen sin ser escuchados.

(Se proyectan imágenes).

Estos vecinos pretenden contar con alumbrado público a la brevedad y calles asfaltadas, ya que es un reclamo legítimo y, vale aclarar, están al día con sus impuestos municipales.

En el recibo de contribución inmobiliaria de estos vecinos figura el pago de alumbrado público y mantenimiento del pavimento, pero se les está cobrando un servicio que no tienen. Nos llama la atención ya que están necesitando estos servicios.

(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL DE ARMAS.- Muchas gracias.

Parque Burnett es un lugar que desde hace más de cuatro años ha tenido un crecimiento sostenido y constante sin realizarse mejoras en el servicio público ya mencionado. (g.t.d)

Hay expedientes y notas presentados al Municipio de Maldonado por parte de los vecinos afectados pero sin novedades hasta la fecha.

Señor Presidente, apelamos a la comprensión de las autoridades correspondientes para que esta solicitud sea de recibo y se ejecute a la brevedad.

Si usted me permite, voy a dar los destinos. La primera exposición a: autoridades nacionales y departamentales del Consejo de Educación Inicial y Primaria [CEIP], autoridades nacionales y departamentales del Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, Inspección Departamental de Primaria, señor Jefe de Policía de Maldonado, señor Comisario Luis Corbo [a cargo de la Subcomisaría de Cerro Pelado], Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Maldonado, Dirección de Deportes, Municipio de Maldonado.

El segundo tema a: Municipio de Maldonado, Dirección General de Obras y Talleres, Dirección de Electromecánica y Dirección de Vialidad Urbana.

Muchas gracias.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Siguiendo con las exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**

. Edil Andrés de León, adelante.

**EDIL ANDRÉS DE LEÓN.-** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a hablar sobre unos **reclamos del Municipio de San Carlos** y de por qué no se dan algunas cosas, por lo que después, con mucho derecho, los vecinos se quejan o algún Edil realiza un planteamiento en la Junta, y las respuestas están acá.

Las funciones principales de un Gobierno departamental, de una Intendencia o Municipio entre las muchas que tiene y que son su razón de ser, son la **recolección de la basura y la iluminación, el alumbrado**.

Con respecto al tema de los contenedores, en el Municipio de San Carlos hubo una reunión del Concejo a fines del año 2016 de la cual hay acta, donde el Director de Higiene, el señor Jorge Píriz, se comprometió al cambio de la totalidad de los contenedores de residuos domiciliarios por contenedores nuevos. Se habló de trescientos cincuenta contenedores, compromiso que hasta la fecha no ha sido cumplido en su totalidad. Solamente una parte de los contenedores fueron cambiados y, para sorpresa, el resto de los contenedores viejos no fueron cambiados, sino que fueron retirados, pintados y colocados nuevamente. O sea, en San Carlos seguimos esperando los contenedores que faltan.

En esa misma sesión del Concejo se comprometió a llevar a San Carlos diez contenedores del tipo caja de camión, para ser ubicados en lugares estratégicos de la jurisdicción para el depósito de residuos verdes. También estamos esperando esos contenedores.

También estamos esperando que se laven los contenedores, porque hieden lindo si no se lavan, es complicado. Es lo que se pretende en el Municipio, porque, en esa misma reunión, el señor Director de Higiene informó que estos contenedores nuevos vendrían con una tecnología de última generación, porque traen un chip que, a través de un software, permite saber la capacidad ocupada de cada contenedor. A ver, los carolinos no pretendemos tanto,

con que nos laven los contenedores nos quedamos conformes.

No sé si es porque al Municipio lo gobierna mi fuerza política... Pero creo que es un tema que afecta a toda la población y que el de los contenedores es un tema de higiene y salubridad muy importante. Esperemos que la Intendencia cumpla.

Atado a esto viene otro tema, vinculado a la seguridad, que es muy importante y es el tema de la iluminación. ¿Para qué quiero cámaras, si los lugares están oscuros y no se ve nada? Se está generando un caldo de cultivo para los amigos de lo ajeno... (a.g.b.)

Hace tres años se arrancó. La Intendencia le preguntó cuántos focos necesitaba y el Municipio dijo que necesitaba mil focos. Cuando iban a llamar a licitación dijeron que se tenían que ajustar. Los Concejales del Partido Nacional y del Frente Amplio salieron por toda la jurisdicción de San Carlos a hacer un relevamiento y les plantearon que ese llamado a licitación se hiciera por ochocientos focos que eran los que se necesitaban. Ahí está la explicación a la preocupación de un Edil cuando manifestó su preocupación por la oscuridad que hay en San Carlos; no es por culpa de San Carlos sino porque no nos mandan los focos. ¡Ochocientos focos!

Esa licitación no se concretó. Dijeron que la iban a hacer en forma individual no por todo el departamento y nos bajaron a cuatrocientos focos y no vinieron los cuatrocientos focos..., pero, finalmente, hace cuestión de días, la Intendencia le ofreció al Municipio de San Carlos, que es un tercio del territorio del departamento de Maldonado □ ¡un tercio del territorio del departamento de Maldonado! □ que involucra una parte rural, la ciudad de San Carlos y toda la costa que va desde el puente de La Barra hasta el puente de José Ignacio □ donde está el Balneario Buenos Aires, El Tesoro, La Barra, El Chorro, Santa Mónica, etc. □ cincuenta focos.

Nos ofrecieron cincuenta focos, ciudadanas y ciudadanos que están escuchando. Entonces, si la jurisdicción está a oscuras, si el vecino del Balneario Buenos Aires no tiene un foco o si el vecino de San Carlos □ en esos barrios donde anduvo un Edil □ está a oscuras, acá está la explicación.

A mí me parece notable que iluminen los monumentos..., me encanta todo eso...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- ¿Votamos prórroga de tiempo?

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor Edil.

Está bien que se iluminen todas esas cosas pero también creo en el derecho de los ciudadanos a contar con esa seguridad que genera el tener en su cuadra, en su esquina, focos de luz, porque por lo menos eso ayuda a brindarle seguridad al vecino y a que no se creen las condiciones para que pasen las cosas que sabemos que pasan en la oscuridad. Por lo tanto estaría bueno que la Intendencia cumpliera con los ochocientos focos para la jurisdicción de San Carlos. Les puedo decir de dónde pueden sacar la plata y vamos a entrar a hablar...

Por ejemplo, en la Adecuación presupuestal de 2018 hubo U\$S10.000.000 para subrogaciones □ que algunas serán de funcionarios que realmente cumplen con sus tareas, pero otras, sabemos que son compromisos políticos y parte del carnaval electoral que se viene ahora□, U\$S4.000.000 para publicidad...

¿Qué es más importante: la publicidad de la Intendencia o que el vecino tenga el foco de luz?

Ahora vamos a entrar a hablar de una sorpresa que encontramos. La semana anterior a la Semana de Turismo, Santa o de Pascua, no pudimos hacerlo porque no hubo cuórum, pero nos encontramos con una sorpresa: el **déficit de la Rendición de cuentas de 2018**. Escuchen bien, porque la verdad es que nosotros, en las discusiones de los temas, cuando

hablamos de las rendiciones de cuentas o de las adecuaciones presupuestales, preveíamos que el Partido Nacional iba a entregar "a quien volviera en el próximo Gobierno, a quien fuera a ganar" un déficit de U\$S100.000.000; la verdad es que nos quedamos cortos, el agujero blanco va a ser mucho más grande. En tres años de gestión. Basta de echarle la culpa a la herencia, al Frente Amplio y la mar en coche, porque no se le puede mentir tanto a la ciudadanía. Utilizan la página de la Intendencia Departamental de Maldonado "esta es una copia" donde dicen: "Asumimos en 2015 con U\$S93.000.000 de déficit más cuentas a pagar, así como la destrucción total de la infraestructura, patrimonio, espacio público, salarios sumergidos"... , lo que les rebajaron a los trabajadores y después hubo que pagarles..., son esos mismos, el Frente Amplio tuvo que pagar todo lo que había pasado en la Administración 2000-2005.

Ahora, durante tres años han insistido con la técnica de Goebbels: "una mentira repetida mil veces la quieren transformar en verdad". Poco más que se dejó en la ruina..., cuando en diez años se hizo la infraestructura más grande que ha habido en el departamento: avenidas, perimetrales, Centro de Convenciones, piscina, gimnasio, teatro de Cultura, CEREMA...(cg)

A ver, decenas y decenas de obras, que no nos daría para hablar.

Y el Tribunal de Cuentas dice "que eso sí es un documento oficial, público" que el Frente Amplio entregó en 2015 la Intendencia con un déficit de U\$S48.000.000; más precisamente U\$S48.417.854.

En tres años el Partido Nacional nos entrega esto: un agujero blanco de U\$S101.685.744. En tres años el Gobierno de los blancos aumentó un 110% el déficit de la Intendencia de Maldonado; algún problema de gestión hay.

En 2015 significaba el 31% de la recaudación, en 2016 significaba el 33% de la recaudación, en 2017 significaba el 37,76% de la recaudación, en 2018 significó el 51% de la recaudación. El aumento del déficit fue de U\$S53.685.744. Esto es un disparate, una Intendencia que ha recaudado más, aumentó la contribución inmobiliaria, como todos recordarán; en la Adecuación presupuestal pasada hubo aumentos...

(Aviso de tiempo).

...redondeo y termino creando nuevos impuestos, sobreaforo para los inmuebles que se utilicen con determinados destinos como restaurantes, hoteles, supermercados, shoppings, complejos habitacionales, aumento en la tasa de ascensores, en un montón de cuestiones... O sea, recaudó más, la Intendencia se endeudó más, faltan dos años de gobierno del Partido Nacional y hay un agujero de 101.685.744. Se está hipotecando el futuro de los ciudadanos de Maldonado porque el próximo Gobierno va a tener para invertir cero peso. Y es un agujero que van a pagar todos los vecinos de Maldonado.

Era eso lo que queríamos decir. Los destinos de estas palabras quisiera que fueran la Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio, los ocho Municipios del departamento, la Intendencia Departamental de Maldonado, los medios de prensa del departamento de Maldonado y los medios de prensa en general también del país, para que se enteren de cómo es la situación en Maldonado. ¡Dios nos libre si llegan a gobernar el país!

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias a usted.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Votamos.

SE VOTA: 14 en 28, negativo.

Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "El trabajo en el Uruguay"**.

Tiene la palabra el Edil expositor, Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO.-** Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todas y todos.

La actividad política, el involucrarse en los asuntos de la polis, de la comunidad, y trabajar por y para ella implica una de las más grandes responsabilidades que pueda tener un ciudadano o una ciudadana de la República.

Artigas, allá por 1816 le escribía al Cabildo de Corrientes, explicándole el nuevo fundamento moral, revolucionario, que debía regir la actividad de los representantes del pueblo y decía: "Los cargos que da la Patria a sus hijos son de honor y empeño para la felicidad pública (...) El que no se conforme a esta liberalidad de sentimientos será reputado por egoísta y enemigo de la felicidad común". (dp)

Este concepto de felicidad común, de felicidad pública, debe seguir siendo bandera para todas y todos aquellos que nos consideramos cabalmente artiguistas, pero mucho más aún para quienes ocupamos cargos que nos ha dado la Patria, para quienes ocupamos cargos públicos.

Por eso me río cuando desde determinados sectores del espectro político escuchamos que se autodenominan artiguistas, mientras solo piensan en la felicidad privada, en la felicidad propia, siendo verdaderos egoístas y enemigos de la felicidad común.

Estamos en tiempos de campaña electoral, y eso nos permite identificar con mayor claridad a esos hipócritas, irresponsables demagogos, faltos de seriedad que salen a pregonar sus promesas mintiéndole a la gente. Hay temas que siempre están arriba de la mesa, como la educación, la seguridad y el trabajo, pero la gran mayoría de las promesas electorales gira en torno a esos ejes fundamentales, que son los temas que más le preocupan a la población.

Particularmente la situación del trabajo en el Uruguay actual está atravesando un momento por lo menos complejo; el mundo del trabajo en la región y en el mundo ha cambiado en las últimas décadas, trayendo consecuencias relevantes en las formas de vincularse trabajadores y empleadores y en las formas de ejercer el trabajo.

Esta es sin duda una de nuestras mayores preocupaciones. Si bien en los años que pasaron alcanzamos una cifra histórica de desempleo, el más bajo de la historia uruguaya, un 6%, en los últimos meses vemos un leve aumento de esta tasa y eso es motivo de preocupación, creo, para todas y todos los que tenemos un compromiso con la gente. Y vemos ese aumento en la calle, en lo que nos dice el pueblo y particularmente en nuestro departamento, donde la dinámica en cuanto al trabajo es muy particular por las características de Maldonado, por esa nota cosmopolita que tiene Maldonado y por la dinámica de su economía.

En estos tiempos electorales, muchos candidatos aprovechan esta situación para hacer politiquería barata. Se formulan promesas cargadas de irresponsabilidad y demagogia que dañan profundamente los pilares de nuestro sistema político. "Los políticos son todos una manga de mafiosos y mentirosos", escuchamos decir muchas veces a las y los vecinos. Y estos conceptos se forman, justamente, a partir de las mentiras que muchos políticos propugnan, buscando un minuto de televisión o alguna adhesión que puedan generar; promesas al boleo que no se pueden contrastar con mecanismos para llevarlas cabo, constituyen una irresponsabilidad que la sociedad no puede permitir y debe condenar categóricamente.

Así vemos cómo el precandidato paracaidista, Juan Sartori, aparece y vocifera: "mi propuesta es precisa, voy a crear cien mil nuevos puestos de trabajo". Pues bien, su promesa no es para nada precisa, porque no ha explicado de qué forma va a generar cien mil nuevos puestos de trabajo.

Lo más jocoso fue que a los pocos días el muerto se reía del degollado. Apareció en la escena el Intendente Antía a decir que la promesa de Sartori era poco seria y que cien mil empleos son imposibles de cumplir. Siguió afirmando que las promesas que no se cumplen hacen que la gente descrea en el sistema político.

Parece que el señor precandidato Antía no recuerda o no quiere recordar que él mismo no solo andaba pregonando por ahí "Vuelve Antía, vuelve el trabajo", sino que llegó a hablar de cifras de puestos de trabajo que iban a generar las más de sesenta excepciones que esta Junta ha aprobado en los últimos años; proyectos que, además de ser beneficiados con excepciones a la normativa general, fueron exonerados del pago de varios tributos departamentales por los cuales el Gobierno renunció a recaudar más de U\$S12.000.000 anuales, suma que en su gran medida iba a ser destinada a la construcción de viviendas de interés sociales si no se hubiese suspendido el cobro del retorno por mayor valor.

Antía dijo que en el segundo semestre de 2017 se iban a generar cientos y cientos de nuevos puestos de trabajo a raíz de las inversiones beneficiadas.

Textuales palabras del Intendente: "En el segundo semestre de 2017 se verán los resultados porque los proyectos son para comenzar este mismo año"; 2017. Ya estamos avanzados en el primer semestre de 2019 y los resultados no tienen ni miras de verse. Antía llegó a decir que se iban a generar más de cinco mil puestos de trabajo. ¿Dónde están? (a.f.r.)

Incluso, el año pasado llegó a decir en un desayuno de ADM que se iban a generar ocho mil puestos de trabajo. "Una nueva UPM", dijo Antía. ¿Dónde están los ocho mil puestos de trabajo?

¡La demagogia del Intendente Antía no tiene límites! Como él mismo dijo hace unos días, "las promesas que no se cumplen hacen que la gente descrea en el sistema político". Y quienes prometen y no cumplen deben ser reputados por egoístas y enemigos de la felicidad común, como decía Artigas.

El mes pasado el Intendente se reunió con el SUNCA para decirle que eran veintiuna obras □ de sesenta□ las que estaban en marcha, y que se generarían □ supuestamente□ cuatro mil quinientos puestos de trabajo.

Siguen siendo promesas, porque de hechos no pueden hablar... No sabemos con certeza cuántas obras efectivamente están trabajando al día de hoy, pero sí estimamos que hasta la fecha no se han generado más de quinientos o seiscientos nuevos puestos de trabajo en la industria de la construcción. Y estamos a la espera de datos de BPS, como hicimos el año pasado, para poder informar con cabalidad cuál es al día de hoy la cifra exacta de trabajadores de la construcción en actividad.

O sea que no solo no se generaron los puestos de trabajo que había prometido Antía sino que, además, se tiene menos dinero para construir viviendas de interés social para aquellos sectores de la población más desprotegidos. A todo esto debemos sumarle que se dejó de recaudar durante por lo menos tres años una suma aproximada de U\$S12.000.000 anuales, ¡como si la Intendencia de Maldonado pudiese darse ese lujo! La mala gestión de Antía, del Director General de Hacienda, Eduardo Pereira, y su asesor económico, el colorado Isaac Alfie,

ha llevado a que el déficit de la Intendencia sea de más de 100.000.000  de lo que hablaba el compañero Andrés, de ese agujero blanco que se sigue agrandando.

Si hablamos de trabajo y de política, de trabajo y de cargos públicos, es conveniente recordar una frase de Mujica: "La política no es una profesión, es una pasión. No se vive de la política, se vive para la política". Porque en estos días hemos escuchado en varios medios de comunicación al Director General de Desarrollo e Integración Social de la Intendencia Departamental, el señor Eduardo Costa, hablando de su trayectoria política y de sus aspiraciones futuras.

Es oportuno preguntarnos: ¿qué ha hecho este señor a la cabeza de una Dirección General tan importante? ¿Cómo ha contribuido a la felicidad pública del departamento? No se le conoce ni un solo logro en su gestión. Hoy en FM Gente sostuvo que su economía ha disminuido desde que trabaja en la Intendencia, siendo cargo de confianza Grado 12  el máximo grado que se puede alcanzar en ese escalafón, con un sueldo de más de \$195.000  a cifras del año pasado; debemos estar hablando de más dinero a esta altura del año.

Ayer se blanqueó el apoyo de la Iglesia Universal del Reino de Dios, popularmente conocida como Pare de Sufrir, a la precandidatura de Enrique Antía, Iglesia que integra el señor Costa. Paradójicamente, Antía y Eduardo Costa se contradicen: ayer el precandidato a la Presidencia sostuvo que contaba con el apoyo de la Iglesia Universal; pero hoy Costa lo negó, diciendo que esta institución jamás estaría vinculada a alguna cuestión política.

Diario El Observador del día de ayer: "Iglesia Pare de Sufrir apoya al precandidato blanco Enrique Antía". Decía Antía: "Ellos quieren acompañarme porque ven en nosotros una persona que defiende la familia, que defiende los valores humanos, una cantidad de valores que hoy se están perdiendo. Manifestaron la voluntad de acompañarnos sin ningún relacionamiento, sino con las personas". "Antía sostuvo que en la campaña electoral pasada ya trabajaron con él en Maldonado. Consiguieron tres Convencionales y sacaron entre tres mil y cuatro mil votos. 'Yo los integré al trabajo social', aseguró Antía". Y Costa dice: "No obligamos a nadie a votar, pero como referentes aconsejamos cuál es el mejor precandidato", dando por sentado este acuerdo entre Antía y la Iglesia Universal del Reino de Dios, Pare de Sufrir.

En Brasil, esta colectividad religiosa montó una estructura paralela a nivel político que contribuyó a la elección del ultraderechista, hoy Presidente, Jair Bolsonaro. Es un dato a tener en cuenta.

Hemos recibido en las últimas horas un audio de una vecina de Maldonado que cuenta que fue a la Intendencia a tramitar boletos de ómnibus, debido a problemas de salud que sufre, así como una canasta. (m.r.c.)

La recibió el Director General Eduardo Costa, quien le dijo que no había problema, que se podía tramitar, pero ella tenía que, textuales palabras, “hacer política”; “Vio cómo son las cosas”, le dijo Costa, “un intercambio”, narra la vecina. La vecina se negó y se retiró, frente a lo cual el Director General de Desarrollo e Integración Social le dijo que si cambiaba de opinión lo llamara, y le extendió el brazo con una tarjeta de presentación con el logo de la Intendencia Departamental de Maldonado, que la vecina conservó y nos mandaba las fotos.

Esta situación que narra la vecina es realmente muy grave, un Director General de la Intendencia de Maldonado, de particular confianza del Intendente Antía, negociaría boletos y canastas a cambio de militancia en su sector, la Lista 75 del Partido Nacional.

(Siendo la hora 22:16 minutos asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

En años pasados varios medios de comunicación denunciaron irregularidades en la selección de personas para los jornales solidarios, que involucran al señor Eduardo Costa, la colocación a dedo de militantes en los jornales solidarios e incluso la de su propio hermano. Según averiguamos, también removió los cupos de los jornales solidarios que estaban destinados a las personas adictas con tratamiento en el centro de tratamiento de El Jagüel. ¿Para quiénes quedaron esos cupos que estaban destinados a las personas enfermas de adicciones? ¿Para correligionarios, amigos y familiares?

Dada la gravedad de la denuncia de esta vecina, que nosotros trasladamos al Cuerpo en la noche de hoy, ponemos a disposición de la Junta el material con el que contamos y oportunamente propondremos la conformación de una Comisión Investigadora, a los efectos de que se llegue al fondo de este asunto grave que denuncian vecinos del departamento y que también podría alcanzar otros extremos más graves aún, los cuales estamos investigando.

Estas son las actitudes que manchan gravemente al sistema político. Esto no es hacer política,

esto es ir en contra de los principios fundamentales, rectores del quehacer público. Estos son los enemigos de la felicidad común de la que hablaba Artigas, y el sistema político en su conjunto, sin importar banderas, sin importar partidos, debe condenar actitudes como las denunciadas, y tiene que ser una voz firme y clara la que condene a estas personas que manchan a la democracia y a la forma republicana de gobierno.

Como decía, cuando uno dedica su vida al quehacer público — como lo hace la mayoría de los que estamos acá, tanto los Ediles como los funcionarios —, lo debe hacer con una responsabilidad, un compromiso y una convicción tan profunda como el amor a su familia, como el amor a la comunidad que debemos tener. Por eso el llamado a todas y todos los que hacemos política, a los que estamos por la felicidad común, a que no manchemos la cancha de esta manera, y en estos tiempos de campaña electoral con mayor precaución todavía. No cambiemos canastas ni boletos por militancia, no coloquemos gente a trabajar dentro de la función pública a cambio de militancia o de votos, no entreguemos viviendas a cambio de militancia o de votos.

Esto ha pasado con todos los partidos políticos, porque existieron denuncias en todos los períodos de gobierno y se constataron irregularidades en todos los períodos de gobierno. Lo digo porque es necesario tenerlo en cuenta y no vamos a ser hipócritas, vamos a decir las cosas como son, no importa a qué partido correspondan, tenemos que condenar por igual, todas y todos juntos.

Destino de estas palabras: naturalmente, al señor Intendente Departamental, así como a la Comisión de Trabajo de la Junta por el tema abordado en general.

(Aviso de tiempo).

Y plantearemos oportunamente las medidas que correspondan para que este órgano de contralor tome cartas en el asunto.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

EDIL DELGADO.- Presidente, por una duda simple: la Preinvestigadora no se vota, queda conformada de hecho, ¿pero se trata en asuntos entrados o queda?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Se le aclaró la duda?

EDIL DELGADO.- Sí.

EDIL GARLO.- Señor Presidente, profundizo la duda y consulto si no lo podemos plantear en asuntos entrados, que sea tratado en asuntos entrados.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Lo puede hacer, sí, señor Edil. (k.f.)

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Turismo rural y comunitario en la zona norte del departamento”.**

Edil expositor Juan Agustoni.

**EDIL AGUSTONI.-** Buenas noches señor Presidente, señores ediles, prensa y público en general.

Esta noche vamos a hablar del proyecto “Desarrollo turístico sostenible de la ciudad de Aiguá con Grutas de Salamanca y alrededores”, el cual busca poner en valor el patrimonio natural, social, cultural y gastronómico de la ciudad de Aiguá.

Junto a la proyección de Grutas de Salamanca como uno de los principales atractivos del Municipio, la ciudad de Aiguá...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un minuto, señor Edil.

¿Podemos amparar en el uso de la palabra al Edil? Gracias.

EDIL AGUSTONI.- Junto a la proyección de Grutas de Salamanca como uno de los principales atractivos del Municipio, la ciudad de Aiguá se fortalece como centro urbano capaz de mantener y de brindar servicios de alojamiento y gastronomía, más allá de los aspectos culturales, deportivos y tradiciones.

Entonces, tenemos un entorno de naturaleza propio del valle y de las sierras, un parque natural con recursos propios, tanto espeleológicos como culturales, de avistamiento de avifauna, de observación de flora nativa o de deportes en la naturaleza y también una ciudad con identidad propia, que se manifiesta en su cultura y en sus tradiciones.

Amalgamar una propuesta concreta no ha sido fácil, pero hoy vemos cómo se perfila esa propuesta con una identidad propia. Por un lado, la ciudad ha definido su calendario de fiestas

—  
la  
S  
emana de Aiguá, entre otras

—,  
pero también se encuentra en proceso de recuperación de fachadas históricas  
y h

a definido un circuito urbano llevado adelante por guías locales capacitados en esa temática. Sumado a esto, las propuestas gastronómicas y de alojamiento lentamente comienzan a potenciarse y permiten fortalecer la propuesta de la ciudad.

Hablando de las fachadas, este es un proyecto llevado adelante por la Comisión de Reconstrucción de

F  
achadas

P  
atrimoniales de Aiguá, el cual busca ser un proyecto  
m

odelo de gestión a nivel nacional, enmarcado en los compromisos de gestión de la actual

A  
dministración departamental y municipal de

A  
iguá. Incluye la restauración de la fachada de la conocida como “Iglesia Vieja” del viejo Club Unión y Progreso

□  
siendo estas las primeras edificaciones de Aiguá

□  
,  
además de otras cien propiedades que están dentro del proyecto de patrimonio de la localidad, los cuales van cobrando un gran brillo

—  
de a poco

—  
a partir de su recuperación, siendo en la actualidad treinta y siete fachadas las que se han recuperado.

Dicho proyecto busca poner en valor la arquitectura antigua de la ciudad que fuera destacada a nivel nacional desde inicios del siglo pasado. Con el objetivo de recuperar y devolver la

identidad a los habitantes de  
la zona es que la Comisión de  
R  
recuperación de  
F  
achadas  
P  
patrimoniales inauguró la primera parte de un formidable trabajo que resalta los recuerdos  
imborrables de los nativos de esa zona.  
Mediante este proyecto se pone un  
valor cultural que tiene como propósito devolver la identidad del  
lugar. (g.t.d)

Esta puesta en valor no solo en lo cultural, sino también en lo histórico de su arquitectura  
como bien patrimonial destaca al Uruguay de inicios del siglo XX.

Es de resaltar el compromiso de todo el pueblo con la obra que se está realizando  
acompañando la transformación del mismo. El propósito de esta iniciativa es el de devolverle a  
la identidad del pueblo, tan abandonado en los últimos años, lo que le pertenece cosas tales  
como la historia, el arte, la belleza, el valor patrimonial y, sobre todo, la felicidad y el orgullo por  
parte de sus habitantes, exhortando a los vecinos a que se preparen ante la llegada de  
nuevos visitantes a la zona, los cuales, sin duda, podrán admirar la belleza del pueblo, además  
de traer progreso y trabajo a cada una de las familias, así como también fortaleza para el  
cuidado de los valores y costumbres de la zona.

Además del objetivo de recuperar la identidad de la ciudad a través de este proyecto, se  
pretende hacer un aporte a los atractivos turísticos de Aiguá y toda su zona circundante,  
incluyendo la recuperación de las Grutas de Salamanca y otros sitios de marcado interés.

A su vez, se puede hablar de un Centro de Informes Turístico que es referencia a nivel  
regional gracias a su enclave y por el que pasan anualmente turistas, tanto nacionales como  
extranjeros.

Además, podemos mencionar la presencia de proyectos sobre turismo en espacios rurales y  
naturales, los cuales, gracias a fondos PPD Programas de Pequeñas Donaciones del  
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, de un monto de U\$S10.000, se

encuentran hoy en su etapa culmine y serán actividades turísticas alternativas en el territorio de este Municipio.

Otra de las cosas a destacar es la red de ecoturismo comunitario y vivencial del Valle y Sierras de Aiguá, llevado adelante por la ONG Ivy Porá, y el fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del ecoturismo en el parque Grutas de Salamanca, llevado adelante por CEUMI.

Por otro lado, se trabaja con la Escuela de Espeleología Livio Incatasciato "EELI" y el CEUMI (Centro Espeleológico Uruguayo Mario Ísola), en un plan de manejo para el parque que incluye actividades de espeleoturismo, con personal capacitado en espeleosocorro, es decir, idóneos en rescate y medidas necesarias a llevarse a cabo en emergencias durante la actividad de ingreso a las cuevas.

La Espeleología es una ciencia que estudia el mundo de los espacios subterráneos, las cavernas, ya sean estas de origen natural o creadas por el hombre "un Espeleólogo estudia la morfología de estas cuevas y cavernas", y se vincula con otras disciplinas, como la Geología, la Geografía, la Zoología, la Antropología y la Arqueología. (a.g.b.)

Esta ciencia se puede practicar hoy en Grutas de Salamanca, ya que se cuenta con guías especializados en este ámbito, por lo que nos permite hablar de Espeleoturismo, que es la visita por parte de turistas a Grutas de Salamanca para realizar este tipo de actividad.

A lo antedicho sumamos la propuesta de deportes que también existen en dicho parque, como son el rappel, la escalada, el senderismo, el canotaje, así como el Miniparque Aventura.

También desde la Arqueología Salamanca ha despertado el interés de la Academia para realizar investigaciones sobre posibles asentamientos humanos prehistóricos, lo que abre otra puerta de interés científico a este parque, ya que actualmente un equipo de Arqueólogos de la UDELAR se encuentra realizando tareas de campo para poder definir el alcance de sus hipótesis. Todo esto en un complejo con cabañas, camping, restaurante y piscina que se inauguró el pasado 5 de abril.

Es interesante ver cómo de a poco se ha ido tejiendo un entramado de propuestas que abarcan varios aspectos que hacen al desarrollo turístico de un territorio. Primero, el trabajo en la comunidad a partir de la concientización sobre la importancia de esta actividad en la generación de nuevas divisas y empleos. Luego, la generación de propuestas turísticas y el fortalecimiento de atractivos que van de la mano con el incentivo a la generación de servicios, alojamiento, gastronomía, guías, etc. Pero también está la presencia del Estado a nivel departamental y nacional para apoyar con inversiones que permitan crear infraestructura y fondos que fomenten la generación de nuevas propuestas.

Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Voy a dar destinos a mis palabras: Intendente Departamental de Maldonado, Dirección de Turismo, Alcaldía de Aiguá, Ministerio de Turismo, Intendencias de todo el país, Diputados del Departamento, Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y prensa en general.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 05 DE ABRIL DE 2019.**

**T  
N° 05/2019.**

**BOLE  
ÍN**

**E  
xpedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**  
EXPTE. N° 0916/2/2018.- COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y TRABAJO plantea situación que afecta a Docentes de las Escuelas de Arte Municipales. (Vuelto inf. IDM, Com. de Ganadería, Agri

c  
ultura y Pesca y Trabajo).-  
EXPTE. N° 0170/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, sus puntualizaciones referente

s  
a nomencl  
á  
tor del Balneario Manantiales. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-  
EXPTE. N° 0171/2019.- PABLO GONZÁLEZ S/ se declaren de Interés Departamental

las actividades que se llevarán a cabo en la "Expo Rally de Carretillas de Aiguá 2019", el día 3 de noviembre del corriente año. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0172/2019.- LUCÍA AUDIFFRED Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0173/2019.- PATRICIA ORECCHIA AGUIAR S/ permiso para regularizar obra en Playa Verde. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0174/2019.- WASHINGTON DEL RÍO YORDI S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0175/2019.- FACUNDO LOSIEWICZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0176/2019.- RICARDO MILLÁN S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0177/2019.- PATRICIO GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Las Flores. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0186/2019.- WASHINGTON FEBLES CERIANI S/ ser recibido por la Comisión de Cultura. (Com. Cultura).-

EXPTE. N° 0187/2019.- DANIEL DEMICHERI S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el curso "Biomecánica aplicada a la musculación crossfit", el día 18 de mayo de 2019 en Punta del Este. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0189/2019.- LUIS MARTÍNEZ Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el LXX Congreso Uruguayo de Cirugía y el XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía de la FELAC, entre los días 3 y 5 de diciembre del corriente año en Punta del Este. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0191/2019.- FRANCISCO YOBINO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la 24ª edición del "Festival de Jazz de Punta del Este" del 2 al 7 de enero de 2020 en dicha ciudad. (Com. Legislación).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0086/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Medio Ambiente, referente a la construcción de una rambla en la margen sur de la Laguna de los Flamencos Rosados. (Inf. Comisión de Medio Ambiente. IDM).-

EXPTE. N° 0178/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) FERNANDO BORGES S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a la contratación de la empresa DECOGREEN. (IDM).-

EXPTE. N° 0180/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de la Resolución N° 5361/2004. (IDM).-

EXPTE. N° 0184/2019.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) MARÍA SERVETTO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a la construcción del denominado Pueblo Gaucho

,  
por Aparicio Saravia. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0936/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del contrato celebrado entre la empresa REFLEX S.R.L. y ese Ejecutivo. (Vuelto inf. IDM. adj al Expte

0936/1/2018).-

EXPTE. N° 0936/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/  
reiteración de

p

edido de

i

nformes gestionado por Expte. 0936/2018, E.E. 2018-88-02-00744, relativo al contrato  
celebrado por la Intendencia Departamental con la empresa REFLEX S.R.L

.

(Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0146/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil  
Andrés de León, referente a carreras ilegales de motos en el Departamento. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos  
correspondientes.-**

EXPTE. N° 0141/1/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por  
el día 02/04/2019. (Enterado, se archiva).-

EXPTE. N° 0168/2019.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación  
por el día 02/04/2019. (Enterado, se archiva).-

EXPTE. N° 0169/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ presenta certificado médico por los  
días 25 al 27 de marzo del corriente año. (Enterado, se archiva).-

EXPTE. N° 0179/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ copia del  
contrato entre esta Corporación y la empresa que brinda servicios de vigilancia. (Se procedió  
de conformidad. Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0523/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. RODRIGO BL

Á

S, su llamado a Licitación Abreviada

,

N° 02/2016, para la prestación del Servicio de Limpieza en las dependencias del Cuerpo.

(Financiero Contable).-

RESOLUCIÓN N° 46Pres/2019 Visto: El Expediente N° 523/2016. RESULTANDO: El informe  
de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. CONSIDERANDO I: Que  
se encuentra en proceso la adjudicación del Servicio de Limpieza según llamado efectuado por  
Expediente N° 122/2019. CONSIDERANDO II: Que este recinto no puede carecer de tal  
prestación, por lo que se dispuso prorrogar el citado servicio a la empresa que se encontraba  
realizándolo, a efectos de garantizar la higiene necesaria para utilizar sus instalaciones. LA  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE 1º) Reitérase el gasto emanado  
de la Resolución N° 43 Pres/2019 en mérito a las consideraciones enunciadas. 2º) Siga a la  
Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos.

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE  
CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto,  
Hacienda y Adjudicaciones).-

RESOLUCIONES T.C.R. Nos. 779/19 Mant. obs. reiteración gasto IDM, expropiación del  
Padrón rural 530 fracc. 2 y 3 de la 2da. Sec. Judicial del Depto. 791/19 reiteración gasto IDM,  
contratación directa de la empresa REFLEX S

.

R

.

L

.

construcción sist. iluminación en Paseo de las Américas y Rambla Circunvalación. 792/19 Mant. obs. reiteración gasto ampliación de la Lic. Pública N° 10/2015 IDM, (limpieza y barrido de Maldonado Centro). 793/19 Mant. obs. reiteración gasto IDM, renovación de contratación de Cooperativas Sociales para diversas actividades. 796/19 Mant. obs. reiteración gasto IDM, expropiación de la fracción 2 Padrón N° 8494 de San Carlos. 797/19 Mant. obs. reiteración gasto Lic. Pública N° 3/18 IDM (servicio de poda y/o descope y dif. tareas en el Depto de Maldonado

)

. 783/19 Mant. obs. reiteración gasto Lic. Pública N° 06/2017 IDM, (adquisición planta asfáltica, capacidad entre 30 y 90 T/H aprox.). 819/19 Mant. obs. gasto prórroga Lic. Pública N° 23/2017 IDM (limpieza, mant. y acond. zona costera de Piriápolis y Solís). 820/19 Mant. obs. reiteración gasto ampliación Lic. Pública N° 16/17 IDM (provisión, montaje y desmontaje de hasta 50 casetas para servicio de guardavidas en playas del Depto.

EXPTE. N° TRÁMITE 04/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su Resolución disponiendo un llam

a

do interno para la provisión de un cargo vacante de Técnico II especializado informático. (Área Recursos Humanos).-

RESOLUCIÓN N° 44Pres/2019 Visto: La nota elevada por el Tribunal que entiende en el llamado interno para la provisión de un cargo vacante de Técnico II Especializado Informático (OTEI 2), según Expediente Trámite 04/2019, de fecha 28 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO I: Que el concurso de que se trata se encuentra en proceso, según lo dispuesto oportunamente en Expediente Trámite 04/1/2019. CONSIDERANDO II: Que de la nota referida elevada por el Tribunal surge que no están dadas las condiciones reglamentarias desde el punto de vista documental para proseguir con las etapas del concurso.

CONSIDERANDO III: Que conforme las normas y procedimientos administrativos que rigen este concurso es pertinente dar las mayores garantías a los participantes. RESULTANDO: Que no están dadas las condiciones legales requeridas para proseguir con el concurso. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE 1º) Dejar sin efecto el Llamado que se tramita por Expediente Trámite 04/2019. 2º) Otorgar a los concursantes un plazo de 48 hs a partir de su notificación para la presentación en regla de la documentación que acredite sus estudios ante la oficina de Recursos Humanos. 3º) Fecho y acreditado, procédase a un nuevo llamado interno para la provisión de un cargo de Técnico II Especializado Informático (OTEI 2). 4º) Notifíquese a los miembros del Tribunal, al Área Recursos Humanos y a los funcionarios inscriptos.

EXPTE. N° 0181/2019.- JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO DE MALDONADO remite Cedulón referente autos caratulados: "Cambiaso, Rodolfo c/ Alvez, Víctor y otro. Demanda ejecutiva". Ficha N° 289-67/2019 (Inf. Presidencia. Asesor Letrado).-

EXPTE. N° 0188/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Rendición de Cuentas y Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio 2018. (Tribunal de Cuentas).

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019. BOL  
ET**

**ÍN**

**N° 06/2019.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0193/2019.- MARISEL SILVERA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto N° 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0194/2019.- MARISEL SILVERA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0195/2019.- WILLIAM AQUINO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0196/2019.- MARTA GARCÍA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0197/2019.- COVIPRO RAUSA S/ exoneración tributaria de padrón en Gregorio Aznárez. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0198/2019.- OSCAR BLEZIO S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0199/2019.- COORDINADOR DE MUNDO UNO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo durante JUEGARTE 11 Muestra Interactiva de Videojuegos 2019, a realizarse del 22 al 25 de agosto en San Carlos. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0200/2019.- SANDRA RAMÍREZ EN REPRESENTACIÓN DE VECINOS DE PLAYA HERMOSA S/ ser recibidos por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0201/2019.- GRUPO DE PADRES DE COMPETIDORES DE KARATE DEL DEPARTAMENTO, su planteamiento respecto al Sudamericano de karate Juvenil y Mayor que se llevará a cabo en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia entre los días 22 y 29 de abril del cte. (Comisión de Deporte y Juventud).-

EXPTE. N° 0202/2019.- MICHAEL JUNCO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en la "Expo Tuning", el día 15 de setiembre de 2019 en Camino de Los Ceibos. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0203/2019.- ALEJANDRO BARRETO Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en la 10ª edición del Congreso de Gastronomía, Hotelería y Turismo (GHT), a llevarse a cabo entre los días 6 y 8 de setiembre del cte. año en Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0205/2019.- CARLOS OLIVET Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en la 1ª Edición del Rotary Food Truck, a llevarse a cabo el día 18 de mayo del cte. año en Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0206/2019.- SONIA NORANDO S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0207/2019.- MARTA THOMSON S/ permiso para regularizar obra en Punta Colorada. (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0208/2019.- MARÍA FURTADO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0192/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil ( S

) Fernando Borges, referente al tránsito en la ciudad de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0191/2018.- COORDINADOR SITREM DEL M.S.P. pone a disposición de Comisión de Higiene y Salud visita a Base Aérea 1 para conocer recursos HEMS. (Inf. Comisión de Higiene y Salud, archivo previa notificación al gestionante).-

EXPTE. N° 0916/1/2018.- MARIANA CORREA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA DOCENTE S/ audiencia a la Comisión de Trabajo. (Inf. Com. Trabajo.Archivo).-

EXPTE. N° 0150/2019.- FUNDACIÓN A GANAR remite Reporte Social 2018. (Inf. Comisión de Deporte y Juventud. Archivo).-

EXPTE. N° 0169/1/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ presenta certificado médico por los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año. (Se convocó al suplente respectivo. Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

RESOLUCIONES TCR Nos. 790/19: Mant. obs. reiteración gasto relacionado Lic. Púb. N° 21/2017 IDM (adquisición materiales instalación semáforos Maldonado y Punta del Este). 824/19:

Mant. obs. reiteración gasto derivado Lic. Púb. N° 2/2017 IDM (ejecución obra construcción Rambla de San Carlos). 844/19: Mant. obs. reiteración gasto Lic. Púb. N° 2/18 (adquisición de equipos roll on/off, cajas móviles y grúas para camiones). 846/19: Mant. obs. reiteración gasto derivado Lic. Púb. N° 11/2015 (prestación de servicios de manejo y operación de residuos sólidos no contaminantes). 847/19: Mant. obs. reiteración gasto prórroga Lic. Púb. 04/2016 (servicio de limpieza y barrido manual de Punta del Este). 860/19: Mant. obs. relacionada (expropiación pad. rural N° 27883 fracción A de la Segunda Sección Judicial de Maldonado). 861/19: Mant. obs. derivado Lic. Púb. N° 26/2016 (obras de pavimento de hormigón en la Terminal y Ensanche calle

Risso - Punta del Este). 862/19: Mant. obs. reiteración gasto emergente Lic. Púb. N° 8/2016 (servicios de conservación de Espacios Públicos en zona Hipódromo - Maldonado - San Carlos). 866/19: Mant. obs. derivada de la Lic. Púb. N° 7/16 (conservación de espacios públicos en barrios San Antonio, Maldonado Nuevo, Biarritz, La Candelaria, Las Cooperativas, y Cañada Aparicio). 867/19: Mant. obs. reiteración gasto Lic. Púb. N° 13/2017 (adquisición material pétreo para planta asfáltica municipal). 875/19: Mant. obs. relacionada con la ampliación Lic. Púb. N° 1/2015 (remodelación de la Plaza 19 de

A  
bril de Pan de Azúcar).

EXPTE. N° Trámite 12/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su Resolución disponiendo un llamado interno para la provisión de un cargo vacante de Técnico II Especializado Informático. (Área Recursos Humanos).-

RESOLUCIÓN N° 51Pres/2019 Visto: Lo informado por el Área Recursos Humanos.

RESULTANDO: Lo dispuesto por Decreto N° 3964/2017. ATENTO: A lo precedentemente expuesto, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE 1º) Llamar a Concurso Oposición y Méritos para proveer un cargo de Técnico II Especializado Informático

(OTEI 2) a ocupar al finalizar este concurso y de acuerdo a las siguientes bases: I)

REQUISITOS: a) Podrán postularse los funcionarios que revistan en cargo de Técnico III Especializado Informático (OTEI 3) del Escalafón Operativo de la Junta Departamental. b) En cuanto al nivel de formación est

e

se a lo dispuesto en Expediente N° 207/2017, de donde surge el Manual de Descripción de Cargos respectivo. II) FACTORES: a Méritos – 25% (veinticinco por ciento) b Capacitación – 30 % (treinta por ciento) c Antigüedad – 5 % (cinco por ciento) d Oposición (Prueba de aptitud) 30% (treinta por ciento) e Otros elementos 10% (diez por ciento) Méritos: Dicha puntuación será el puntaje obtenido por cada uno de los participantes en la última evaluación realizada. Capacitación: La puntuación por capacitación será aplicada por el Tribunal del Concurso previsto en el presente Reglamento de Ascensos, vigente en la Corporación. Antigüedad: La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la Corporación, otorgándose un punto por cada uno de ellos, hasta el máximo del porcentual arriba indicado. Oposición Prueba de aptitud: La misma se ha establecido en el 30% del total de la puntuación de este Concurso y será determinada por el Tribunal Calificador, según se desprende del Art. N° 21 del Reglamento de Ascensos. III) PORCENTAJE DE APROBACIÓN: Los concursantes deberán obtener el 60% (sesenta por ciento) como mínimo del total del puntaje asignado en el Concurso de Oposición y Méritos. La sumatoria del porcentaje obtenido en cada factor será la calificación total. IV) INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Los funcionarios habilitados para concursar deben ser notificados personalmente por el Área Recursos Humanos de las presentes Bases, contando para ello con un plazo establecido entre los días 11 y 15 de febrero del cte. año. Las bases para el concurso serán establecidas por el Jerarca y deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios con un mes de antelación a la realización del concurso. Posteriormente, aquellos interesados en participar podrán inscribirse en el área, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en horario de oficina. Al vencimiento del plazo para la inscripción del presente concurso los funcionarios inscriptos contarán con 5 (cinco) días hábiles para la designación de quien los representará en el Tribunal del Concurso. En caso de no lograrse un acuerdo entre los concursantes en la designación de un candidato único y vencido el plazo establecido a tales efectos, se considerará una omisión por parte de los funcionarios, quedando el jerarca facultado para designar el representante de los mismos. Una vez designados el representante del jerarca y de los concursantes, los mismos dispondrán de 5 (cinco) días hábiles para la elección del tercer miembro, a fin de conformar definitivamente el Tribunal, el que deberá instalarse en los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su conformación. A partir de la fecha fijada para el concurso, el Tribunal contará con un plazo para expedirse de 30 (treinta) días hábiles, debiendo remitir los puntajes finales al jerarca del organismo, quien dispondrá la notificación a los concursantes dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha de su recepción. V) CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL: El Tribunal del Concurso estará integrado por: a. El jerarca u otro funcionario designado por él. b. Un representante de los funcionarios que no podrá ser Edil y deberá ser electo por voto secreto entre los concursantes inscriptos. c. Un tercer miembro elegido de común acuerdo entre los dos primeros, el que no podrá ser Edil ni funcionario del Organismo y que lo presidirá. Ese Tribunal actuará con total autonomía técnica y sus fallos serán inapelables en aspectos de fondo, pudiendo sólo reclamarse por vicios de forma ante el jerarca del organismo, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles inmediatos a la fecha de la notificación de los resultados del

concurso. Las reclamaciones serán resueltas por el Jerarca en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de su recepción. VI) ACERCA DEL EMPATE: Cuando el concurso resulte un empate entre dos o más postulantes el Tribunal quedará facultado a determinar

el procedimiento para aplicar en el caso. VII) Para una mayor fiscalización de los procedimientos se invitará a participar de las reuniones que mantenga el Tribunal a un Edil por Bancada partidaria, los que serán citados a todas las reuniones que celebre, en carácter de veedores, con derecho a voz únicamente. VIII) D

e  
se cuenta al Cuerpo y cumplido, siga al Área Recursos Humanos a todos sus efectos.

**A consideración de la Presidencia del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0204/2019.- OFICINA ELECTORAL DEPTAL

.  
MALDONADO S/ préstamo de la Sala de Sesiones del Cuerpo para dictar cursos de capacitación a integrantes de las Comisiones Receptoras de votos, desde el día 3 al 28 de junio. (A consideración del Sr. Presidente).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo**

.-

Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil (

S

) Oscar Freire actuará en la Comisión de Cultura, el día 8 de abril de 2019, en sustitución de la Edil (

S

) Valeria Silvera

.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 286/4/2015:** Edil Magdalena Sáenz de Zumarán solicita prórroga a la vigencia del Decreto departamental I N° 3948/2016 de regularización de obras con agregados y modificaciones en el Decreto departamental N° 3991/2018.

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

(Expediente N° 0286/4/2015) **RESOLUCIÓN N° 74/2019 Visto:** El Expediente N° 0286/4/2015, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.-

**Expediente N° 183/2019**

: Ediles Eduardo Antonini y Fernando Borges plantea

n

inquietud de vecinos de Sauce de Portezuelo referente a circulación de vehículos 4x4 por las dunas de la zona.

Destino: Intendencia Departamental, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, Municipio de Piriápolis y Subprefectura del Puerto de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos... (cg)

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 0183/2019) **RESOLUCIÓN N° 75/2019 Visto:** El Expediente N° 0183/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para s

u

cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 182/2019:** Ediles Eduardo Antonini y Fernando Borges solicitan se tramite inquietud de vecinos de Sauce de Portezuelo referente a picadas que se realizan en la zona.

Destinos: Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia, Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 0182/2019) **RESOLUCIÓN N° 76/2019 Visto:** El Expediente N° 0182/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA

.-

**Expediente N°  
167/2019**

: Edil en uso de la banca Juan Agustoni solicita se designe una calle con el nombre "Doctor Esteban Nelson Agustoni Etcheverry" en la ciudad de Aiguá. Destinos: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte de esta Junta, con conocimiento a la Intendencia Departamental y Municipio de Aiguá.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0167/2019) **RESOLUCIÓN N° 77/2019 Visto:** El Expediente N° 0167/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento.

H  
echo, siga a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. 2º) Declárase urgente.

SECRETARIA.- De la Comisión de Asuntos Internos tenemos el **Expediente N° 204/2019**, que es una solicitud de la Oficina Electoral Departamental para dictar cursos de capacitación a integrantes de las Comisiones receptoras de votos desde el día 3 al 28 de junio en este plenario.

El Presidente lo autorizó y la Comisión de Asuntos Internos lo refrendó. Como es el plenario, debemos votar.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0204/2019) **RESOLUCIÓN N° 79/2019 Visto:** El Expediente N° 0204/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE Notifíquese a la oficina gestionante la autorización en tal sentido, adóptense las medidas administrativas correspondientes y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Se ha recibido una **nota de Ediles del Frente Amplio** solicitando que **se convoque**

,  
por intermedio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de esta Junta, al **Director General de Hacienda** de la Intendencia, para que aclare y amplíe aspectos relevantes de la **Rendición de cuentas del Ejercicio 2018**

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL DELGADO.- Presidente, ¿no se puede leer la nota como está?

PRESIDENTE.- Sí, se la leemos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0217/2019) **RESOLUCIÓN N° 78/2019 Visto:** El Expediente N° 0217/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y pase al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, siga a consideración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Declárase urgente.

Le leemos la nota, así... Creí que era de ustedes la nota.

SECRETARIA.- Está dirigida al Presidente de la Junta y dice: "De nuestra consideración: Por medio de la presente, en cumplimiento de la resolución de la Mesa Departamental del Frente Amplio de la noche de ayer" □ está fechada el 9 de abril □ "que consideró algunos aspectos relevantes de la Rendición de cuentas del Ejercicio 2018 remitida por el Ejecutivo □ especialmente la reiteración, por tercera vez, de un ejercicio deficitario, en este último caso de \$1.128.000.000, pese al aumento continuo de la recaudación y la magnitud del déficit acumulado, que superó la cifra de \$3.295.000.000, casi U\$S102.000.000 □, la bancada de Ediles del Frente Amplio solicita que se convoque al señor Director General de Hacienda de la Intendencia a hacerse presente en la Comisión de Presupuesto de este Cuerpo a los efectos de aclarar y ampliar explicaciones sobre el documento que deberá remitirse al análisis del Tribunal de Cuentas.

Sin otro particular"..., siguen firmas.

EDIL DELGADO.- Quiero fundamentar el voto, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DELGADO.- Presidente, pedimos, y así es como lo resolvió nuestra fuerza política, solicitarle al Director de Hacienda que venga a dar explicaciones a la Comisión de Presupuesto, para no continuar con eso, que una vez más están en los medios de comunicación el Secretario General, el propio Director de Hacienda, el Prosecretario y el propio Intendente Departamental falseando los números y dando datos que no son ciertos, haciendo referencia "como decía el compañero Andrés de León hoy" a los mismos U\$S93.000.000 que decía anteriormente que había dejado el Gobierno del Frente Amplio.

Esto es algo que no puede sostener. ¿Por qué? Porque en la Rendición de cuentas del año 2015, de diciembre de 2015, el propio Gobierno departamental que encabeza el Intendente Antía ratificaba lo que decíamos nosotros y lo que decía el Tribunal de Cuentas, que el déficit acumulado era de U\$S47.000.000 o 48.000.000. Entonces no se puede hoy, tres años y medio después, volver con esa falsedad que dijeron cuando asumieron el Gobierno. (dp)

Esos U\$S93.000.000 que dicen no existen..., las cifras son claras. Lo marcó el Tribunal de Cuentas, lo marcó el propio Gobierno departamental en la Rendición de cuentas del año 2015. La Rendición de cuentas del año 2016 ya vino con un déficit mayor; la Rendición de cuentas del año 2017 ya vino con un déficit mayor y la Rendición de cuentas del año 2018 vino con un déficit mayor que llega a los U\$S102.000.000.

Ese déficit del que nosotros hablamos en la discusión del Presupuesto Quinquenal "y basta recordar" ... cómo se tenía planificado el Presupuesto Quinquenal con ese ingreso a dedo del 30% en la función pública "que designa el Intendente Departamental a sus amigos del Partido Nacional y de un sector del Partido Colorado", era lo que iba a llevar a un caos al Gobierno departamental. Cuando la discusión en que se votó las líneas de crédito "solo votó el Partido Nacional" de 20.000.000 y después U\$S20.000.000 más, decíamos que no podíamos seguir endeudando al departamento de Maldonado como venía gastando el Partido Nacional. ¿Por qué? Porque gasta de la misma forma que gastó de 2000 a 2005 para un núcleo reducido de la población y el resto queda nuevamente excluido porque se recortan los aportes a CEREMA, se quitan las cooperativas sociales, se baja el subsidio al boleto "hoy un boleto tramo 1, que es el que más se usa en Maldonado, cuesta \$34", que lo sufre el bolsillo de cualquier trabajador del departamento. Entonces, con esa situación no podíamos seguir endeudando al departamento y allí el Frente Amplio presentó propuestas y dijo que no iban a llegar a pagarle el sueldo a los municipales en 2020 y dijeron que estábamos generando terrorismo.

En agosto del año pasado tuvieron que pedir U\$S20.000.000 para poder pagar los aguinaldos de diciembre de 2018. No nos equivocamos, ratificamos lo que dijimos y hoy la vida y la historia de este departamento nos lo sigue ratificando y nos sigue diciendo que teníamos razón.

Gracias, Presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Fermín.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

En la línea de lo que dijo el compañero Delgado y de lo que decía hoy el compañero de León, quiero decir que el déficit a valor real que dejó el Frente Amplio fue de \$1.800.000.000  más o menos como se decía que significan, ni más ni menos, que U\$S48.000.000. Hoy está en \$3.200.000.000 que significan \$102.000.000 como se dijo.

Hay que entender que en los cuadros que la Intendencia nos da... Estas cifras que nosotros hacemos públicas son el déficit que quedó en el año 2015, cuando dejó el Gobierno el Frente Amplio y está respaldado por el Tribunal de Cuentas de la República, y los números que nosotros manejamos hoy son los que la Intendencia nos entrega en cada rendición de cuentas.

Como bien decía el compañero Delgado, año a año usábamos estas mismas palabras: el déficit de la Intendencia bate récord de récords históricos. Todos los años iba aumentando de una manera tan impresionante que alertábamos de lo que en definitiva está sucediendo.

Vale decir que en 2015 cuando dejamos el Gobierno, estábamos con un déficit de 47 y fracción, U\$S48.000.000 para hacerlo justo. En 2016 había U\$S62.000.000 más, en 2017 estábamos en 74, de 62 pasamos a U\$S74.000.000 y en 2018 estamos en U\$S102.000.000. Entonces nos encontramos con que el gasto crece por encima de la recaudación que aumenta. Paradoja, ¿no? El gasto va creciendo... Lo que no haríamos en la casa de ningún ciudadano de Maldonado, el gasto aumenta por encima de lo que ingresa.

Las cifras que manejamos son a valores actuales que nos presenta el señor Intendente, reitero, al 31 de diciembre de 2018. El 2% de los dineros nuevos de partidas nacionales, es muy cierto lo que dicen los compañeros del Partido Nacional, descendió. Eso que yo les digo, un 2%; las partidas del Gobierno nacional han sido entregadas en tiempo y forma y sí, bajaron, un 2%. ¡2%! (a.f.r.)

Y el déficit es del 50% de lo recaudado. ¿Ustedes se dan cuenta de la barbaridad en la cuál está ubicado hoy el departamento de Maldonado con estas cifras que estamos manejando?

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Bien, señor Edil.

Adelante, Balladares.

EDIL BALLADARES.- Presidente, primero que nada quiero aclarar que el déficit acumulado es acumulado desde hace veinte años, de los cuales diez fueron del Frente Amplio. La mayor parte de ese déficit acumulado lo formó el Frente Amplio.

Cuando entré a esta Junta Departamental, en el año 2005, el déficit real era de U\$S12.000.000. En aquel momento el Frente Amplio nos pidió que le votáramos un préstamo de U\$S20.000.000, pero nosotros dijimos que le votábamos U\$S12.000.000 con opción a U\$S14.000.000, porque con la recaudación de enero no se precisaba generar más intereses. En aquel momento no lo aceptaron: querían pedir préstamo a toda costa. Nosotros, Presidente, votamos afirmativo.

No nos rechina que un Director venga a la Comisión de Hacienda a dar explicaciones acerca de los números municipales, pero sí nos rechina con qué Maldonado nos hemos encontrado. El departamento de Maldonado no solo tenía deuda bancaria, sino que también tenía deuda con acreedores □ con la gente que le vende a la Intendencia□ por U\$S30.000.000.

Pero no es solo eso, Presidente: también quedó la deuda patrimonial, que es la peor deuda; porque cuando el Frente dejó el Gobierno, Maldonado quedó en tales condiciones... Porque si pasara en Cerro Largo o en cualquier otro departamento que no fuera Maldonado ─ que es la perla del Uruguay ─, no pasaría nada, pero Maldonado, por lo que vende, debe tener determinado nivel, y solamente el Frente Amplio puede dejar a un departamento como Maldonado en las condiciones que lo dejó: plazas, espacios públicos, veredas, terminales de ómnibus, maquinaria, iluminación, licitaciones a medias... Licitaciones que tuvo que pagar el Partido Nacional, porque el Frente Amplio arrancó obras que ─ vamos a decir la verdad ─ las tuvo que terminar pagando el Partido Nacional: llámese Centro de Convenciones, llámese Perimetral, llámese viviendas.

Entonces, Presidente, decimos que no solamente quedó el déficit en dinero sino también en patrimonio. Y fíjese que, como decía el Director de Hacienda, con U\$S9.000.000 el Partido Nacional dio vuelta al departamento: aportes a la cultura... ─ mire, me estoy acordando del techo de la piscina de San Carlos, cuando vino la Ministra y prometió que iba a mandar U\$S1.000.000 para San Carlos y ni un peso vino; bueno, ahí ya tiene U\$S1.000.000 ─ ...

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidente.

EDIL DELGADO.- Presidente, una duda reglamentaria...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- Estamos tratando la nota, ¿verdad? Porque la nota...

PRESIDENTE.- No, están fundamentando el voto.

EDIL DELGADO.- Perdón, pero como la nota no entró en tiempo y forma, lo que habilitamos es

el tratamiento y después se vota el destino, ¿verdad?

PRESIDENTE.- Ya votamos, ahora estamos fundamentando, como lo hizo usted cuando tuvo el uso de la palabra: fundamentó el voto.

(Superposición de voces).

EDIL DELGADO.- ¿Me lo puede explicar la Mesa? ¿Me puede leer dónde dice en el Reglamento que la nota de Asuntos Entrados no entra en fecha?

SECRETARIA.- Para el tratamiento deberíamos ajustarnos al artículo 56, que dice: “La declaración de urgencia de un asunto podrá pedirse en cualquier momento de la sesión, excepto durante el tiempo que lleve la aprobación del Diario de Sesión, la Media Hora Previa y las Exposiciones de los Partidos Políticos. Declarado urgente solo podrá tratarse luego que haya sido considerado el primer numeral, en el numeral que resuelva la mayoría absoluta □ 16 votos□, en proposición que podrán discutir los señores Ediles durante cinco minutos, por una sola vez”.

Eso es si se pidiera el tratamiento. (m.r.c.)

EDIL DELGADO.- Pero se pidió que la nota se tratara sobre tablas.

(Dialogados, superposición de voces).

SECRETARIA.- Se decidió ingresarlo a consideración del plenario...

PRESIDENTE.- En vez de mandarlo a Comisión decidimos tratarlo, votarlo.

EDIL DELGADO.- Por eso, el Cuerpo habilitó a que se tratara.

PRESIDENTE.- Votarlo, lo votamos directo, el destino, no el tratamiento.

(Dialogados).

EDIL GARLO.- O sea que yo el martes que viene traigo una nota que no presenté en fecha, como establece el reglamento, y directamente se mete y se vota, y se aprueba el destino que tenga.

PRESIDENTE.- Si está dentro del criterio de la Presidencia, sí.

EDIL GARLO.- O sea que lo define la Presidencia.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Esto no estaba en asuntos internos, no se trató en asuntos internos.

(Dialogados).

EDIL BALLADARES.- Presidente, la nota solicita una convocatoria a un Director General. Eso es lo que acompaña el plenario, la convocatoria a Comisión, no la discusión en sala.

EDIL GARLO.- Saludamos el buen gesto del Presidente. Gracias.

PRESIDENTE.- No, por favor.

Graciela Ferrari.

EDIL FERRARI.- Muchas gracias.

Dos cosas. Voy a pedir una exposición...

VARIOS EDILES.- Estamos fundamentando.

PRESIDENTE.- Terminó, nadie pidió... y ahora tiene la palabra...

(Interrupciones, superposición de voces).

EDIL ONTANEDA.- Perdón, yo levanté la mano antes, hace rato, no me vio pero estaba levantando la mano.

EDIL DELGADO.- ¿Y no estaba anotado Guerra además?

FUNCIONARIO GARCÍA.- Sí, yo indiqué "Guerra", Guerra no miró hacia acá y pensé que había desistido. Perdón, disculpen. Y por eso dije "Graciela", porque pensé que ya empezaba otro tema.

PRESIDENTE.- ¿Quiénes son los anotados?

FUNCIONARIO GARCÍA.- Guerra y ahora Lourdes, que no la había visto. Y Triñanes pero en los asuntos, no en los fundamentos.

PRESIDENTE.- Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señor Presidente.

Obviamente hemos acompañado la nota del Frente Amplio y es claro que lo que pretendemos es que se nos aclaren cosas porque los números van dando cada vez peor.

También hay que desmitificar cosas. Se ha repetido hasta el cansancio que hay un déficit y deudas comerciales. Efectivamente, el déficit estaba en el orden de los U\$S48.000.000 y las deudas comerciales en el orden de los U\$S15.000.000. Hoy eso está superado, no solo en el déficit sino en las deudas comerciales de un año para otro, que siempre pasan. Pasa en todo, año a año, porque se generan en un Ejercicio y como se paga a los veinte, treinta o a los cuarenta días pasan para otro Ejercicio. Hoy también pasa eso.

Hay que ver, y esto es indudable, que no hay grandes obras de gran inversión, porque el desbalance de más de U\$S20.000.000 está en gastos de funcionamiento, más de U\$S20.000.000 de desbalance en gasto de funcionamiento.

Ya lo dijimos cuando hablamos sobre las rendiciones de cuentas de años anteriores que uno de los temas... no es que no nos guste que se arreglen las plazas y se hagan los parques, nos preocupa el costo que tienen: U\$S400.000, U\$S600.000... sobre obras que... No se está comprando tierra, no se hacen construcciones y se gastan U\$S400.000 en una plaza. Son cifras que preocupan.

Pero preocupan porque votamos un presupuesto en 2016; se dijo que iba a ser una Administración austera y eficaz y se comprometía a un superávit en el quinquenio. (k.f.)

Lo dijimos con la rendición de cuentas de 2016, que ya daba un déficit de U\$S11.000.000...

(Aviso de tiempo).

...redondeo que ese compromiso no se iba a cumplir y ahí están las explicaciones que queremos, porque un Presupuesto es un compromiso y no se está cumpliendo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos que el señor Director de Hacienda venga a explicar, no a darnos un discurso, como cuando vino a hablar del Presupuesto; no vino a explicarnos el Presupuesto sino a darnos un discurso; lamentablemente nos tuvimos que levantar e irnos porque fue un discurso político. Acá están muchos de los que fuimos a la Comisión. Unos fuimos por el artículo 102 y otros como titulares de la Comisión. Las explicaciones fueron lamentables porque fue un discurso político, no tenía ningún asidero, esperábamos recibir elementos técnicos del Presupuesto. Que explique el porqué del endeudamiento.

Como habitante de la zona hemos visto cómo se aumentó enormemente el personal del Municipio y no se utiliza para nada ese número tan grande de funcionarios. Nos alarma tremendamente porque son funcionarios que no tienen ninguna función. Nos alarmamos porque cuando entran funcionarios a esta Junta Departamental lo hacen con formación, idoneidad y capacidad. A nuestro Municipio entraron funcionarios que, lamentablemente, carecen de todo. Más allá de que como personas merezcan el trabajo –el trabajo dignifica–, creo que merecían capacitarse antes de entrar.

Cuando en las noches llamamos porque nuestra cuadra se ha convertido en un lugar de picadas, por ejemplo –hay veintiocho nuevos inspectores–, no hay nada más que un solo inspector para el horario nocturno. Nos contestan: “que se maten así no dan trabajo. Lo importante es que no agarren a nadie en la calle y lo maten. Si se matan entre ellos no hay problema”. Esa es la contestación que recibimos del Municipio.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, señor Presidente, y le digo que me remito a que si en nuestro pueblo la belleza se ve en las flores, así como el Presupuesto, que nos digan si ese 1.400.000 que le votamos a la Junta Local lo gastaron en flores. Me remito a que votamos muy mal ese 1.400.000 que todos los Ediles le votamos a las Juntas Locales.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Garlo Alonsopérez.

(Hilaridad).

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente.

Votamos afirmativo porque necesitamos que el Director General de Hacienda venga a dar explicaciones políticas de la situación económico- financiera de la Intendencia Departamental. No queremos que venga un técnico, un profesional de la Intendencia, queremos que venga el Director General de Hacienda porque esta es una cuestión política y hay una responsabilidad política de Luis Eduardo Pereira, del Intendente Antía, de Isaac Alfie [asesor económico de Antía], al que le han pagado miles, miles y miles de dólares en estos últimos años, no sabemos bien para qué. (g.t.d)

Esos son los responsables de que hoy, a 2018, el aumento del déficit total fuese del 51,85%,

cuando un número aceptable sería entre 25 y 30 □ Montevideo tiene un 10% respecto al año pasado □ .

Entonces, las explicaciones deben ser políticas, porque el Partido Nacional ha aprendido un discurso □ ya memorizado □ acerca de que la culpa la tienen otros, los que vienen de antes, no solo el Frente Amplio, sino el Antía de 2000, el Burgueño, el Benito Stern...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Benito, no.

EDIL GARLO.- No, es mentira, Benito Stern no; es cierto, Benito Stern, no. Me retracto. El Partido Nacional, en su caso.

Entonces, ese discurso memorizado de que la culpa la tienen los que estuvieron antes, no tiene más objeto que sacarse la responsabilidad política que recae sobre Antía, sobre Luis Eduardo Pereira, sobre Isaac Alfie, sobre todo el equipo político que lleva adelante la gestión del Gobierno departamental. Ni saben qué obras, porque ellos dicen: “Estamos pagando obras del Frente Amplio” y hablan del Centro de Convenciones y de otras, y dicen: “No sabemos cuáles, pero otras, porque son muchas más”; no tienen ni idea de lo que están hablando.

Que venga entonces el responsable político de la gestión económico-financiera de la Intendencia a explicar con claridad qué está pasando con la gestión de los recursos, qué pasa con las contrataciones directas por excepción, si hay sobrepagos o no. €300.000 en luces para la Virgen y las esculturas de la parada 1 de la Brava, ¡por favor! ¿De qué estamos hablando?

Suponemos □ y estamos investigando □ que puede llegar a haber irregularidades en esas contrataciones directas. Son más de dieciséis contrataciones directas, todas observadas por el Tribunal de Cuentas, todas; a pesar de que el Secretario General de la Intendencia lo niegue, todas observadas y en reiteradas oportunidades. Se trata de cuestiones graves que, inclusive, pueden significar delitos en lo que tiene que ver con la función pública, como el abuso de funciones, por ejemplo.

(Aviso de tiempo).

Seguimos investigando y queremos que nos vengan a dar explicaciones políticas, no a mostrar numeritos ni fotos de los canteros, queremos explicaciones políticas de la realidad económica de la Intendencia.

Gracias.

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, tiene la palabra Graciela Ferrari.

**EDIL FERRARI.-** Presidente, era para solicitar fecha para realizar una exposición: **“Más logros del Frente Amplio durante los catorce años de gestión”**.

PRESIDENTE.- Del 30 de abril en adelante.

EDIL FERRARI.- El 30 de abril.

Además, sería muy de mi agrado que la Junta me acompañara en agregar un destino a la exposición que hice el 2 de abril sobre “Derechos laborales y diferentes logros del Gobierno del Frente Amplio tras catorce años de gestión”.

PRESIDENTE.- Ya pasó.

EDIL FERRARI.- Pero, si la Junta me acompaña, puedo... ¿O no?

PRESIDENTE.- Sí, el Plenario es soberano...

(Murmullos).

EDIL GARLO.- Son sus propias palabras...

PRESIDENTE.- Sí, sí.

EDIL FERRARI.- Pero me agradecería que la Junta me acompañara en el envío de mis palabras al Director Regional de ASSE, Doctor José González.

PRESIDENTE.- Bien. Primero votamos la exposición de la Edil para el 30 de abril.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Ahora votamos el agregado del destino a la exposición del 2 de abril de este año, ¿verdad?

EDIL FERRARI.- Sí. El 2 de abril...

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Cuál es el destino que se agrega?

EDIL FERRARI.- ¿Cuál era el tema?

PRESIDENTE.- No, no. El destino. Es ASSE.

EDIL FERRARI.- Al Director Regional de ASSE, Doctor José González que, por omisión, se me pasó.

PRESIDENTE.- No hay problema.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

Efraín Acuña □ Delgado se anotó último□.

**EDIL ACUÑA.-** Gracias, Presidente.

Queríamos solicitar al Plenario □ si se puede□ que se envíe una **minuta a la Dirección de Tránsito** respecto a algo que

**alumnos del CURE**

nos comunicaron. Ellos toman una

**línea de ómnibus**

□

**la 16**

□

cuya última salida es a las 22.00 horas y creo que ellos salen a las 22.30. O sea, deberíamos acompañar a los estudiantes en ver si se puede

**adaptar**

**el**

**horario**

**de**

**la línea**

para que quede más acorde al de dicha institución.

Además, también quiero hacer llegar un **saludo a los municipales** por conmemorarse mañana un nuevo

**Día de**

**los Municipios de América**

y que aquí, en Maldonado, se va a estar celebrando el próximo lunes.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (a.g.b.)

EDIL TRIÑANES.- Señor Presidente, quisiera ver, si fuera posible, fijar unos destinos para mis palabras porque omití en su oportunidad hacerlo. Si es así, me gustaría enviarlo al señor Intendente departamental, a la Oficina de Planeamiento, a la Oficina de Obras, a la Dirección de Medio Ambiente y a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL GARLO.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Edil Garlo Alonsopérez.

**EDIL GARLO.- Solicito autorización al Cuerpo para realizar una exposición, a titularse: “¿Qué pasa con nuestros dineros?”**

PRESIDENTE.- Del 30 de abril en adelante...

EDIL GARLO.- La próxima sesión, 30 de abril, no; la otra.

PRESIDENTE.- 7 de mayo.

EDIL GARLO.- La otra.

PRESIDENTE.- ¿14 de mayo le parece bien?

EDIL GARLO.- 14 de mayo. Gracias.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO.- Otra cosa, señor Presidente. En función de lo que habíamos expuesto en la noche de hoy, queríamos **dejar constancia en actas e informarle a la Junta que en el día de mañana** **estaremos presentando a la Mesa la moción para que se conforme una Comisión Preinvestigadora,** a los efectos de informar al Cuerpo sobre la posibilidad de conformar una Comisión Investigadora para que investigue lo denunciado.

PRESIDENTE.- Bien.

Infante...

**EDIL INFANTE.- Solicito fecha para realizar una exposición.**

PRESIDENTE.- Desde el 30 de abril tenemos fecha.

EDIL INFANTE.- ¿El 14 de mayo?

PRESIDENTE.- Bien, 14 de mayo. ¿Tema, señor Edil?

EDIL INFANTE.- “**Adicciones y Tratamientos**”.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Edil Delgado...

**EDIL DELGADO**.- Solicito fecha para realizar una **exposición**, señor Presidente.

PRESIDENTE.- A partir del 30 de abril...

EDIL DELGADO.- No. ¿En mayo?

PRESIDENTE.- 7, 21...

EDIL DELGADO.- 21 de mayo.

PRESIDENTE.- ¿Tema, señor Edil?

EDIL DELGADO.- **“Lo que sucede cuando vuelven”**.

(Dialogados).

Si quiere adelanto algo...

PRESIDENTE.- No, no, está bien.

21 de mayo. Votamos...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Adelante, Edil Garlo...

EDIL GARLO.- Yo quería hacer una consulta respecto al Boletín N°5, que fue votado en la noche de hoy que en el título de trámite dice: Expediente N° 181/2019: “Juzgado Letrado de 5º Turno de Maldonado remite cedulón referente a autos caratulados Cambiaso Rodolfo contra Álvez Víctor y otro. Demanda Ejecutiva... [ el número de ficha ] ... Informe Presidencia a Asesor Letrado”.

Tengo entendido que usted remitió este expediente a consideración del Asesor Letrado para que informe a usted y, en consecuencia, al Cuerpo. Quería saber en qué estaba la tramitación de este expediente.

PRESIDENTE.- Este jueves va a estar el Asesor Letrado en esta Junta y nos va a informar sobre el tema.

EDIL GARLO.- O sea que el Asesor Letrado no ha estado en todos estos días que han pasado desde que entró el expediente hasta hoy.

PRESIDENTE.- Fue Turismo..., no estuvimos ninguno.

EDIL GARLO.- Tuvimos una semana antes también.

PRESIDENTE.- No estuvimos ninguno.

EDIL GARLO.- Pero sería bueno que el Asesor Letrado estuviera con mayor presencia en el Cuerpo.

Gracias.

**EDIL TORRES.-** Señor Presidente, quisiera pedir fecha para realizar una **exposición**, en lo posible para el 7 de mayo.(cg)

PRESIDENTE.- 7 de mayo.

¿Tema?

EDIL TORRES.- **"113 años de la ciudad de Aiguá"**.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Agustoni.

**EDIL AGUSTONI.-** El tema es **"Gestión municipal y departamental"** y la fecha, si pudiera ser el 7 de mayo...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- 21 de mayo o 30 de abril.

EDIL AGUSTONI.- 30 de abril.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Ahora sí, no hay más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para proponer el criterio de votar en conjunto los expedientes de los numerales uno al siete.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- Son los siguientes.

**EXPEDIENTE N° 50/2019: Wilson Mozo solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 54/2019: Lorena Valles y otras solicitan permiso para regularizar obra en El Tesoro**

**EXPEDIENTE N° 57/2019: María de los Ángeles Báez y otros solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 59/2019: Leroy S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.**

**EXPEDIENTE N° 61/2019: Gabriela Núñez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 65/2019: Cristina Correa y otros solicitan permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.**

**EXPEDIENTE N° 67/2019: Mariano Civila solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

Tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los Ediles Blás, Aval, Infante, Mafio, de los Santos y Fernando Borges.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0050/2019) **RESOLUCIÓN N° 80/2019 Visto:** El Expediente N° 0050/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8651 Manzana 423 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0054/2019) **RESOLUCIÓN N° 81/2019 Visto:** El Expediente N° 0054/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 12236 Manzana 182 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0057/2019) **RESOLUCIÓN N° 82/2019 Visto:** El Expediente N° 0057/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3917 Manzana 98 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0059/2019) **RESOLUCIÓN N° 83/2019 Visto:** El Expediente N° 0059/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1234 Manzana 93 Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0061/2019) **RESOLUCIÓN N° 84/2019 Visto:** El Expediente N° 0061/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4324 Manzana 49 Localidad Catastral San Carlos (zona 1.2 de San Carlos), al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0065/2019) **RESOLUCIÓN N° 85/2019 Visto:** El Expediente N° 0065/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3061 Manzana 22 Localidad Catastral

Playa Hermosa, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0067/2019) **RESOLUCIÓN N° 86/2019 Visto:** El Expediente N° 0067/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 22090 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal como las aberturas existentes a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Usted vio todo esto de los Santos, ¿no?

(Murmullos, hilaridad).

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 125/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para extender el contrato de comodato a 30 años, suscrito con la Asociación Down de Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto firmado por los Ediles Infante, Olivera, Zumarán y María del Rosario Borges y por la Comisión de Presupuesto firman Blás, Tort, Rapetti, de los Santos, Guerra y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0125/2019) **RESOLUCIÓN N° 87/2019 Visto:** El Expediente N° 0125/2019 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para suscribir un contrato de comodato por un período de hasta 30 (treinta) años con la Asociación Down de Maldonado, en relación al inmueble Padrón N° 16.650 Manzana N° 392 Localidad Catastral Maldonado, estableciéndose como destino exclusivo del predio antedicho el uso como Sede Social de la referida Asociación y el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto de dicha Persona Jurídica.

2º) La presente anuencia quedará condicionada a que la comodataria deberá:

- a)**  
no ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato;
- b)**  
no se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado. Se consignará en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente apartado : "La comodante no será en ningún caso responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidente en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de  
e  
sta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo será  
n  
de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizaran cualquiera sea la causa que determine el daño". 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Guerra.

EDIL GUERRA.- Para fundamentar.

Señor Presidente, obviamente que votamos este comodato con el mayor de los convencimientos y con el mayor gusto, porque apunta a una integración que es importante en la sociedad y es darle una utilidad. Pero nuevamente volvemos a recordar que tenemos

comodatos pendientes, que apuntan a una mejor calidad de trabajo, a una mejor integración y sobre los que sigue sin expedirse esta Junta Departamental y el Gobierno departamental.

Ejemplo de esto es la Escuela de Audiovisuales. Cada día más vienen a Maldonado a buscar lugares para filmar comerciales, inclusive se va a filmar parte de una película sobre Diego Maradona y nosotros seguimos con eso, que fue aprobado en Planeamiento, que fue a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que fue en consulta al Ejecutivo y nunca más volvió, desde 2016. (dp)

Tener la posibilidad de que residentes de Maldonado □ jóvenes y capaz que no tanto □ tengan la preparación técnica para ofrecer esos servicios es importante y es más importante cuando hacemos discursos diciendo que tenemos que salir de la construcción y del turismo porque no da solo con eso.

Ahí está la ampliación de la matriz productiva, pero quedaba en el discurso, no se realiza porque es un parador, pero bueno, es un parador que estaba deshecho, que se recuperó en el período pasado y por no haber votado, en el año 2016 se perdió una inversión a través de un convenio que hacía la UdelaR con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Y el otro comodato que seguimos esperando que se solucione y cada vez nos da más satisfacciones es la Escuela de Alta Gastronomía, con becarios a Francia, con franceses que vienen a esa escuela, pero acá no. Darle treinta años, no; porque si no pagan por el parador...

Entonces votamos este comodato con mucha alegría...

(Aviso de tiempo).

...y totalmente convencidos, pero no nos olvidamos de esas cosas pendientes que ayudan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y de los residentes del departamento.

Gracias, señor Presidente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 94/2019: Aldo La Buonora y otra solicitan aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por los Ediles Infante, Tort, Olivera y Zumarán.

PRESIDENTE.- Votamos.

(Dialogados).

Guerra, ¿está votando?

EDIL GUERRA.- ¿Puede leer nuevamente las firmas por favor.

PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

SECRETARIA.- Infante, Tort, Olivera y Zumarán. No firman Ediles ni del Frente Amplio ni del Partido Colorado.

PRESIDENTE.- No estaban en la Comisión.

Votamos.

O sea, no concurrieron a la Comisión los Ediles; no estaban en la Comisión ni los Ediles del Frente Amplio ni los del Partido Colorado.

SE VOTA: 15 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0094/2019) **RESOLUCIÓN N° 88/2019 Visto:** El Expediente N° 0094/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Apruébase el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 29621 Manzana N° 1313 de la Localidad Catastral Maldonado, según plano adjunto que luce a fs. 8 de autos de fecha setiembre del 2018, del Ing. Agrim. Fernando González Zanotta. 2º) La aprobación definitiva quedará condicionada a la provisión de los servicios de agua potable, saneamiento, energía eléctrica, pavimentación de calles y alumbrado público. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL ZUMARÁN.- Que se vote la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo

Siendo la hora 23:18 minutos culminamos la sesión. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana

D  
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica De León, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

Ediles con Licencia Reglamentaria: José Hualde, Darwin Correa y José Luis Noguera.

Ediles inasistentes: Stephanie Braga, Damián Tort, Adolfo Varela, Liliana Berna, Diego Astiazarán y María de los Ángeles Fernández Chávez.

Siendo la hora 23:18 minutos y habiéndose agotado el orden del día previsto, el Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Daniella Pintos**

**Jefa Área Taquigrafía**